



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2018

IX Legislatura

Número 94

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 8 DE MARZO DE 2018

ORDEN DEL DÍA

I. Debate de totalidad de la Proposición de ley sobre régimen jurídico de la actividad de inspección técnica de vehículos en la Región.

II. Moción 1690, sobre aprobación del Plan Estratégico Regional de Igualdad de Oportunidades 2016-2020, apoyo al paro feminista del día 8 de marzo y solicitud al Gobierno de la nación de medidas de fomento del principio «igual trabajo, igual salario», formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

III. Moción 1656, sobre estudio y toma en consideración de extensión a otros centros de la Región del programa «Habilidades no cognitivas, rendimiento escolar y bienestar», formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

IV. Moción 1638, sobre solicitud al Gobierno de la nación de elaboración de un código de regulación de la publicidad sexista y discriminatoria en la comunicación comercial, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas.

I. Debate de totalidad de la Proposición de ley sobre régimen jurídico de la actividad de inspección técnica de vehículos en la Región.

Para defender la proposición de ley interviene el señor **López Morell**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....5504

El señor **Pedreño Cánovas** defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Podemos.....5507

En el turno general interviene:

El señor **Martínez Baños**, del G.P. Socialista.....5509

El señor **Iniesta Alcázar**, del G.P. Popular.....5512

Votación de la enmienda a la totalidad.....5514

II. Moción 1690, sobre aprobación del Plan Estratégico Regional de Igualdad de Oportunidades 2016-2020, apoyo al paro feminista del día 8 de marzo y solicitud al Gobierno de la nación de medidas de fomento del principio «igual trabajo, igual salario».

Defiende la moción la señora **Casalduero Jódar**, del G.P. Socialista.....5514

La señora **Soler Hernández** defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Popular.....5517

El señor **Sánchez López** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....5519

El señor **Pedreño Cánovas** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Podemos.....5520

La señora **Casalduero Jódar** fija el texto de la moción.....5523

Votación del texto transaccionado de la Moción 1690.....5523

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor **Sánchez López**.....5523

El señor **Pedreño Cánovas**.....5524

La señora **Casalduero Jódar**.....5524

La señora **Soler Hernández**.....5525

III. Moción 1656, sobre estudio y toma en consideración de extensión a otros centros de la Región del programa «Habilidades no cognitivas, rendimiento escolar y bienestar».

Defiende la moción el señor **Molina Gallardo**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....5525

El señor **García Quesada** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Podemos.....5527

En el turno general interviene el señor **Martínez-Carrasco Guzmán**, del G.P. Popular.....5528

El señor **Molina Gallardo** fija el texto de la moción.....5530

Votación de la Moción 1656.....5530

En el turno de explicación de voto interviene el señor **García Quesada**..... 5530

IV. Moción 1638, sobre solicitud al Gobierno de la nación de elaboración de un código de regulación de la publicidad sexista y discriminatoria en la comunicación comercial.

Defiende la moción la señora **González Romero**, del G.P. Popular.....5531

El señor **Urralburu Arza** defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Podemos.....5532

Se suspende la sesión.....	5534
Reanudada la sesión, continúa con su intervención el señor Urralburu Arza	5535
El señor Fernández Martínez defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	5537
La señora González Romero fija el texto de la moción.....	5538
Para manifestarse sobre la transacción ofrecida, interviene:	
El señor Fernández Martínez	5539
El señor Urralburu Arza	5539
Votación del texto transaccionado de la Moción 1638.....	5540
Se levanta la sesión a las 13 horas y 5 minutos.	

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Buenos días.

Por favor, vayan ocupando sus asientos.

Vamos a dar comienzo al desarrollo de la sesión plenaria prevista para hoy, 8 de marzo. El primer punto del orden del día es el [debate de totalidad de la Proposición de ley sobre régimen jurídico de la actividad de inspección técnica de vehículos en la Región](#), que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para la presentación de la proposición de ley, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Gracias, señora presidenta.

Señores consejeros, señores diputados todos:

Todo este asunto de las ITV que vamos a tratar esta mañana se resume en una historia de un pasado que fue, para desgracia de los murcianos, de muchas colas y altos precios; de un presente que puede ser y por fortuna, como ahora explicaré, no fue; lo que está pasando realmente en el presente, hoy, aquí y ahora en la Región de Murcia con respecto a las ITV, y lo que puede pasar de cara al futuro, que espero que sea lo mejor para los murcianos.

El pasado se resume, y me van a perdonar que personalice, por ejemplo, en la triste experiencia que tuve el pasado mes de agosto (este no, el anterior), donde perdí nada menos que dos horas y media de mi vida en una cola de la única inspección técnica de vehículos de mi localidad, donde además, *a posteriori*, tuve que pagar una de las tasas más altas de España, con bastante diferencia.

Desde luego, no quiero decir nada del buen servicio que me dieron en la instalación, pero me podría haber ahorrado básicamente esta situación, como se la podrían haber ahorrado, señores del Partido Popular, que creo que les interesa mucho porque es cosa suya, todos los murcianos que dependen de las seis únicas instalaciones que en régimen de concesión dieron ustedes en el año 1997, régimen que les permite básicamente tener un control en determinadas zonas y que hace que los consumidores de la Región estén atados a un determinado servicio.

Descarto totalmente la de Alcantarilla, que da un gran servicio y tiene grandes trabajadores, con su carácter público, pero, como saben todos ustedes, a las diez de la mañana ya no puede aceptar más cupo, por lo precario de sus instalaciones, por lo cual es casi imposible para el 99,9% de los conductores murcianos poder acceder a este servicio que da en este caso la Comunidad Autónoma, y eso a lo largo de veinte años. ¿Por qué ha pasado esto durante veinte años? Fundamentalmente, insisto, porque se dio un régimen concesional en el cual la Administración pública, la Administración regional, desde el Gobierno Valcárcel hasta el presente, ha hecho dejación de sus funciones. Hay colas porque las concesiones no hicieron ampliación de sus instalaciones, como les exigía el pliego de condiciones. Y hay altos precios porque la Administración regional, lejos de la promesa que hizo el primer día en enormes titulares de prensa, incrementó nada más pasado un año los precios de esas ITV y los siguió incrementando, y la prueba es que todos los informes que hay a tal efecto confirman que las inspecciones técnicas de vehículos de Murcia son de las más caras de la Región. Y, además, en este interludio la Unión Europea y el Tribunal de la Competencia han criticado recientemente en sus informes estos sistemas que van en contra de la competencia y, en suma, en contra de los intereses de los consumidores.

Pues bien, con todos estos antecedentes, el pasado mes de septiembre el Gobierno de la Comunidad no tuvo otra ocurrencia que presentarnos un modelo que potenciaba los mismos defectos que hemos estado sufriendo en los últimos años. Es decir, se basaba en un proceso de ampliación de concesiones en las mismas condiciones, con enormes barreras a los empresarios locales, exigiendo el establecimiento de redes de inspecciones técnicas en las cuales un empresario o empresa tenía que instalar como mínimo tres inspecciones técnicas de vehículos en distintos lugares de la Región de Murcia. Esos paquetes, evidentemente, hacían que solamente empresarios que tuvieran una capacidad financiera para montar esas tres instalaciones, con esos 6 millones de coste mínimo que se le puede esti-

mar, las pudieran montar, con lo cual queda excluidos la mayor parte de los empresarios locales, de los emprendedores locales.

El señor Hernández Albarracín, que nuevamente vuelve a no estar presente en un debate sobre inspecciones técnicas de vehículos, decía que había que crear mercado, porque los murcianos se iban a quedar tirados en muchas localidades, si no se aprobaba su sistema, porque no iban a tener inspecciones técnicas de vehículos cerca a las cuales poder acudir, con los costes medioambientales de transporte y con los problemas generados. Pero, claro, el 4 de septiembre de 2017 decayó esta propuesta, porque no quisimos nosotros y porque no quiso el resto de grupos de la oposición, por distintos motivos.

La ITV desde entonces no es un servicio público, por lo cual, cumpliendo los requisitos marcados por la legislación nacional, cualquier empresario podría instalar una estación técnica de vehículos, siguiendo, insisto, como lo he dicho tantas veces, la muy exigente legislación nacional a este respecto. Desde entonces, ¡oh, sorpresa!, la Dirección General de Industria y Minas no ha recibido una, dos..., ni siquiera las trece más que quería crear el señor consejero. Hasta fines de noviembre del año pasado, por pregunta del señor Alfonso Martínez, nada menos que 59 peticiones se recibieron en la Consejería. Desde entonces nos consta, porque el propio consejero lo ha reconocido, que la cifra ha subido hasta más de 80. Hay de hecho ya una abierta, en La Hoya, de Lorca, y además hoy mismo también se ha cerrado totalmente la inspección de Monteagudo y nos consta que están muy avanzados los proyectos de Cieza, Torre Pacheco, Yecla, Totana, dos en Cartagena (si leyeron ustedes la prensa), y una lista que irá creciendo de empresarios locales que, efectivamente, las están montando. Porque esos empresarios locales, entre otras cosas, no se informa, se informa en la prensa, hacen sus anuncios y, efectivamente, abren sus instalaciones, con una media de unos 30 trabajadores, empezando, por ejemplo, con la instalación de La Hoya, de Lorca, que abrió el otro día. Cuenten ustedes, 30 trabajadores por cada una de esas nuevas instalaciones y verán qué generación de empleo se está haciendo y qué servicio se está generando en este contexto.

¿Dónde están los señores alcaldes del Partido Popular que bramaban contra el Partido Ciudadanos porque nos habíamos cargado la supuesta propuesta del partido del Gobierno para que todos los murcianos tuvieran ITV baratas, cerca y baratas? Evidentemente, el argumento se rompe completamente, no hay una, hay muchas más de las que preveía el Partido Popular en su proyecto.

¿Dónde está el prejuicio, dónde está realmente la molestia? ¿Es que acaso a los gobernantes locales del Partido Popular, como el señor alcalde de Yecla, que no ha tenido tampoco la honra de venir hoy aquí, les molesta que los empresarios locales emprendan? Yo me hago muchas preguntas a ese respecto.

Pero lo más importante y lo que yo animo a todos ustedes a reflexionar es lo siguiente: ¿podrían haber abierto, empezando por la ITV de Lorca, Monteagudo y otras más, sus instalaciones con la normativa que aprobó el Partido Popular, que quería aprobar el Partido Popular en septiembre pasado? Y la respuesta es un no rotundo. No habrían podido. ¿Por qué? Porque son pequeños emprendedores locales. Y da la casualidad que a la hora de generar estos proyectos empresariales lo que están generando es riqueza dentro de su localidad. Van a pagar y van a buscar trabajadores en su localidad, y van a gastarse sus dineros en su localidad, y ustedes, señores, habían hecho un proyecto que vedaba esa realidad.

Ese fue el contexto general por el cual, con fecha 23 de marzo de 2017, el Grupo Parlamentario Ciudadanos registró una proposición de ley de régimen jurídico de inspección técnica de vehículos, porque nos sangraba lo que estaba pasando en nuestra región. Ese texto, que tenía solo dos artículos, que es lo que estamos discutiendo hoy aquí, establecía que se desarrollara un sistema de autorización, que es lo que recomienda el Tribunal de la Competencia, que es lo que recomienda la Unión Europea, y donde un emprendedor, efectivamente, puede crear empleo y desarrollar con todas las garantías un proyecto que va a generar riqueza, que va a generar empleo y que va a dar mejor servicio, salvo que la Administración haga dejación de sus dotes de inspección, que creo que existen.

¿Por qué Ciudadanos no ha presentado a discusión esta ley? Sencillamente, porque el objetivo lo hemos alcanzado ya, porque, una vez que decae la propuesta, en Murcia, señores, existe un sistema de liberalización basado en esas autorizaciones administrativas y en la muy exigente ley, Real Decre-

to 224/2008. Como ya he indicado en muchas ocasiones, una norma exigente y que asegura la idoneidad del servicio. Lo que ocurre es que a los señores del Partido Popular y el Partido Socialista no les gusta esa norma, según parece, quieren otra. Y de hecho lo que aquí vamos a discutir en el día de hoy son sus enmiendas del otro día, perdón, que presentaron entonces a nuestra ley, donde, señores del Partido Popular, ustedes defienden las concesiones, insisto, defienden las concesiones que no habrían podido alcanzar esos empresarios que les he nombrado, y ustedes, el Partido Socialista, defienden un sistema público preferentemente. Podemos lo hacía sin ambages: «queremos un sistema totalmente público», sin los peros que ponían otros. Ustedes querían un sistema público, pero, evidentemente, lo que están planteando ahora es precisamente un sistema de «ya que no nos atrevemos a hacer concesiones porque hemos quedado en evidencia, vamos a hacer un sistema mixto, vamos a intentar copiar el sistema riojano». Y evidentemente nosotros no estamos de acuerdo, no podemos estar de acuerdo en que nuevamente el Gobierno, supuestamente liberal y que cree en el mercado, del Partido Popular, se empeñe en generar un filtro. ¿Y cuál es el filtro? Los criterios de viabilidad económica de las estaciones; queda a discreción de la Dirección General de Industria y Minas decir, «usted puede en el futuro ejercer su actividad, usted no». ¿Por qué? «Porque yo lo digo». Y eso no es un criterio objetivo, eso deja al empresario al albedrío de la Administración y evidentemente ese es el punto en el que no estamos de acuerdo.

¡Por supuesto que estamos a favor de defender los derechos de los trabajadores que vienen de las concesiones, por supuesto que sí! Por supuesto que estamos a favor de mantener y establecer un régimen de derechos laborales en un convenio con todos los estamentos que estén. Incluso nos planteamos la necesidad de discutir la subrogación, cosa que entendemos que no es menester, por una razón muy sencilla, porque con todos los proyectos empresariales que hay a este respecto en la Región de Murcia ahora mismo no hay trabajadores cualificados suficientes. Es muy posible que tengamos que traerlos de otras comunidades autónomas, porque la ley lo exige. De hecho, nos consta que hay muchos trabajadores que están recibiendo propuestas de esas nuevas instalaciones con mejores sueldos, o sea, lejos del discurso que se nos montaba de que iban a perder sus condiciones laborales, lejos de ese discurso, las están mejorando.

No podemos apoyar ni un criterio de vuelta al sistema de concesiones, como dicen los papeles suyos, porque nosotros lo que pusimos blanco sobre negro fue nuestra ley, y ustedes lo que han puesto blanco sobre negro es su propuesta de concesiones, señores del Partido Popular, y ustedes las suyas, señores del Partido Socialista Obrero Español, y esa propuesta que ustedes proponen les reto a que la presenten, no la anterior, no la inútil y ahora mismo extemporánea, sino la que tienen ustedes negociada con el Partido Socialista, yo les reto a que la presenten en los propios Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma, o al propio Consejo Jurídico, o a los servicios de esta Cámara, que tendrá que pasar, y ya veremos qué dicen ellos, y yo les reto a que lo hagan porque tengo muchas evidencias para entender que no solamente va en contra de las recomendaciones europeas, no solamente va en contra de las recomendaciones del Tribunal de la Competencia, sino, además, muy seguramente, va en contra del artículo 38 de la Constitución, que reconoce la libertad de empresa en el marco de la economía de mercado (espero que ustedes se lo sepan).

Luego, está la enmienda de Podemos. Don Andrés Pedreño, usted la va a defender ahora, usted siempre ha sido coherente. Se lo alabo y creo que es lo suyo, evidentemente no ha habido bandazos, incluso ha habido bandazos por parte de algunos sindicatos que han cambiado totalmente su discurso a lo largo de la negociación, lo cual es defendible, pero han cambiado de criterio.

Proponen ustedes un sistema en el que toda la red se vuelva pública y haya un proceso de inversión. Yo, en mi mínimo concepto económico que tengo, les digo aquí y ahora que es inviable. La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y aquí está el señor consejero de Hacienda, no tiene 30 millones de euros para montar la mínima red extra que necesitamos, para poder desarrollar esa red, amén del coste que supondría la nacionalización de las instalaciones que ya están existiendo, la estatización, en un modelo, supongo, parecido al que ustedes plantean para el modelo bancario, cosa que yo nunca he entendido, porque los modelos estatales bancarios han fracasado siempre, siempre. Y lo siento mucho, soy historiador de la economía, experto en historia financiera, y le puedo dar a usted miles de ejemplos y usted lo sabe.

Evidentemente, es una propuesta absolutamente inviable. Pero le voy a decir una cosa, prefiero

su sistema, porque me da más seguridad, al que proponía el Partido Popular en septiembre, mil veces. Prefiero antes un sistema público cien por cien que un sistema basado en el dedazo, «a ti te lo doy, a ti no te lo doy», con un criterio de discrecionalidad, que va en contra de las normas y de los estatutos básicos de la Unión Europea, no solo del capitalismo, de la sociedad que nos hemos creado. El señor consejero no es liberal, no lo ha demostrado nunca. Ustedes están a tiempo de recular y de, realmente, renegociar una propuesta real. Salvemos, por supuesto, los derechos de los trabajadores. No va a hacer falta, el mercado lo está haciendo. Hacen falta trabajadores, hacen falta trabajadores, muchos, muchos. Pero, por favor, no caigan ustedes en el ridículo de intentar ir en contra de los empresarios. Los empresarios son necesarios para el desarrollo de nuestra sociedad. No hagan ustedes el ridículo de ir en contra de los consumidores, y tampoco, insisto y termino, pongan el patrimonio de la Comunidad Autónoma en peligro, porque les recuerdo que hay 80 empresarios que pueden reclamar responsabilidad patrimonial en el futuro. Hagamos, señores, lo que es más justo para la Región de Murcia, para los murcianos, para los consumidores, y ahí veremos quién está con quién.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López Morell.

Turno para la presentación de la enmienda de totalidad 13.901, con texto alternativo, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.

Tiene la palabra el señor Pedreño Cánovas.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Gracias, presidenta.

Feliz Día de la Mujer.

Señorías, consejeros, buenos días.

Hemos presentado, efectivamente, una enmienda a la totalidad a la proposición de ley que nos presenta Ciudadanos, y hemos estimado oportuno defenderla en este Pleno, pese a todo, para que al menos conste que había otras formas, otras opciones en este Parlamento que han defendido la gestión pública de las ITV en la Región de Murcia.

Aquí, señor López Morell, no estamos dirimiendo si sí o si no a las empresas, aquí lo que estamos es discutiendo, debatiendo sobre el modelo de regulación, porque, en contra de lo que usted acaba de decir, la normativa, el Tribunal Constitucional ha insistido una y otra vez en que las comunidades autónomas tienen que tener y son de su competencia y es de su competencia y tienen que tener una regulación, una normativa de las ITV en la Región de Murcia, y desde hace seis meses, desde que se acabó el periodo de concesiones, en esta región hay un vacío normativo. En cualquier caso, estamos en contra del planteamiento de la ley, de la propuesta de ley del Grupo Ciudadanos, porque defiende un modelo, en definitiva, de liberalización total, de una no regulación de un servicio público, como son las ITV.

La experiencia histórica demuestra que un servicio público como mejor se gestiona es desde lo público, y de hecho lo estamos viendo en otras comunidades autónomas, a pesar de lo que usted ha dicho. Hay otras comunidades autónomas que están revertiendo antiguas privatizaciones, servicios públicos antaño privatizados o externalizados y que están retornando a lo público, inclusive con las ITV.

El ejemplo que tenemos en esta región de la única ITV pública, la de Alcantarilla, es el de una ITV rentable (dos millones anuales de ingresos), y ello a pesar de que esa ITV ha estado en manos de un Gobierno que no solamente la ha infradotado de recursos humanos y de recursos técnicos, no solamente no la ha dotado de inversiones suficientes, sino que además desde el principio, desde que empezó en febrero de 2017 toda esta discusión, ha querido y ha buscado privatizarla.

El modelo que propone Ciudadanos es el de la liberalización total, en la confianza de que será el mercado autorregulador el que ordenará a las ITV, esas cincuenta y tantas, que pueden incluso más

ITV que se implanten en la Región.

El mercado regulador es un mal regulador, pues tiende a hacer que la competencia entre las ITV termine repercutiendo negativamente sobre la sociedad. Por ello se necesita regulación pública, porque o bien se va a competir mediante el abaratamiento de los costes laborales, o bien se va a reducir el tiempo, las exigencias de cada inspección de vehículos. Tanto de una forma como de otra, esto redundará negativamente sobre la calidad del servicio y por tanto repercutirá negativamente sobre la seguridad de los vehículos y de su impacto medioambiental. Por ello, con nuestra enmienda a la totalidad defendemos la gestión pública de las ITV como la más óptima y eficaz para la calidad el servicio de las ITV y por tanto la que mejor contribuye al bienestar de la ciudadanía.

Parece que durante el trámite parlamentario de esta ley el Partido Socialista se va a desdecir de lo que aquí ha afirmado en numerosas ocasiones, y lo lamentamos profundamente, que termine echándole un cable al Partido Popular para enderezar el entuerto en el que se han metido con el asunto de las ITV. Y así, el Partido Socialista, que ayer defendía la gestión pública, parece que ahora terminará apoyando la propuesta del PP, de una liberalización más o menos condicionada a buenas intenciones, que veremos a ver en qué grado de cumplimiento acaba. No entendemos qué hace el PSOE sacándole las castañas del fuego al Partido Popular en este asunto, donde una vez más se ha demostrado la incompetencia y el desgobierno que habita en San Esteban.

Señorías, pese al acuerdo del Gobierno con los sindicatos, un acuerdo que conocemos por la prensa, la liberalización que se propone, esa liberalización condicionada, administrada, en definitiva, y en eso estoy muy de acuerdo, una liberalización que es el capitalismo del dedazo, la continuidad del capitalismo de amiguetes que defiende el Partido Popular, y esto va a provocar un empeoramiento de las condiciones laborales del conjunto de trabajadores del sector a costa de los beneficios de las empresas, y ello, insisto, a pesar de ese acuerdo al que hayan podido llegar con los sindicatos.

Son ya varias las comunidades autónomas que están recuperando servicios públicos antaño privatizados o externalizados. La razón es clara: ¿por qué perder una fuente de ingresos para las arcas de las mermadas administraciones públicas? Esta es la razón de ser de nuestra enmienda a la totalidad. La constitución de una empresa pública que recupere la gestión de las ITV supondría recuperar recursos que podrían ser utilizados en sectores como la educación, la sanidad o los servicios sociales. Es mentira que la gestión privada de las ITV rebajará sustancialmente las tasas a abonar.

Señorías, hemos sido engañados en todo este asunto de las ITV por parte del Gobierno, un gran engaño que perdura hasta hoy.

Cuando a inicios de 2017 empezaron a conocerse los planes del Gobierno para las ITV regionales, en esta Asamblea aprobamos una moción para que se realizara un estudio y se abriera una discusión que justificara cuál era el modelo óptimo de gestión de las ITV, si público, si privado, si en concesión. Nada de esto se hizo.

En agosto de 2017 el Gobierno acude a la fórmula del decreto-ley para regular el sector de las ITV. Allí se optaba por la fórmula de la concesión, se privatizaba la ITV de Alcantarilla y fijaba en 18 las estaciones de ITV que la Región necesitaba. Cuando el 4 de septiembre en esta Asamblea votamos en contra del decreto que presentó el Gobierno salvamos la ITV pública de Alcantarilla, y eso hay que decirlo así. A nadie le gustaba este decreto, salvo, obviamente, al Gobierno y a su grupo parlamentario. Solamente el Partido Popular quería privatizar la ITV de Alcantarilla, ni sindicatos, ni ninguno de los grupos parlamentarios de la oposición querían privatizar Alcantarilla.

El 4 de septiembre se cayó ese decreto y desde entonces esta Comunidad Autónoma vive en un vacío normativo en materia de regulación de la ordenación del sector de las ITV, un vacío normativo que causa asombro, perplejidad. Es un síntoma más del desgobierno, porque es falso. Y esto hay que decirlo también así, por mucho que se empeñen en repetir que en estos momentos rija la liberalización. En estos momentos lo que hay es un vacío regulador, pues la sentencia del Tribunal Constitucional de 2010 deja bien claro que es potestad de las comunidades autónomas regular las ITV bajo el régimen de gestión que decidan. Y así nos encontramos con que en la actualidad se están ya instalando nuevas ITV sin que el Gobierno haya sido capaz de aprobar un nuevo modelo regulador. Asombroso tal grado de ineficacia, asombroso. Y es que el Gobierno incluso se ha negado a encargar un informe al Consejo Jurídico, ante la chapuza regulatoria y el vacío legal al que han estado sometidos o hemos estado sometidos en esta región con la cuestión de las ITV, amparando esta irresponsabilidad

en informes jurídicos de la propia Consejería, que, una vez estudiados estos informes, a nuestro modo de ver son bastante inconsistentes.

Señorías, tenemos tres buenas razones para defender con esta enmienda a la totalidad el modelo de gestión pública de las ITV.

En primer lugar, para no perder la oportunidad de tener un servicio de ITV público y rentable, que allegaría fondos a las arcas regionales, garantizando la máxima calidad del servicio. No entendemos las razones, insisto, del Partido Socialista para abandonar este presupuesto fundamental.

En segundo lugar, el modelo de gestión pública es la mejor forma de evitar la intervención discrecional en las autorizaciones de estación de ITV a favor de los amiguetes del Partido Popular. Efectivamente, es un modelo de capitalismo de dedazo. Le compro la metáfora.

Y en tercer lugar, nuestra propuesta desenmascara la falsa liberalización del sector que pretende el Gobierno regional con la ayuda, parece, del Partido Socialista. La propuesta del Gobierno, en ausencia de reversión al dominio pública de las estaciones de ITV, que fueron concesionadas y en las que mientras tanto se ha estimado que el régimen supletorio es el de autorización, basándose en informes de dudosa calidad jurídica, y en la que las autorizaciones se conceden sin norma legal habilitante, solo puede calificarse de tomadura de pelo a la ciudadanía.

Estamos asistiendo impávidos a seis meses de vacío regulatorio y estamos viendo la entrega a las fauces del clientelismo de algo tan serio como la seguridad del tráfico y la calidad de un servicio público, que queda en manos, una vez más, del puro y duro oscurantismo de las redes clientelares.

En definitiva, la enmienda a la totalidad que presentamos es una propuesta de ley que tiene por objeto la regulación del servicio público de inspección técnica de vehículos en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como el establecimiento del modelo de explotación directa, mediante la constitución de una empresa pública como modelo único en toda la Región. También se introducen, después de una serie de artículos, algunas disposiciones, entre las cuales quisiera destacar dos.

La primera. Se plantea que las estaciones de ITV que a la entrada en vigor de esta ley estuvieran habilitadas en virtud de autorización continuaran habilitadas por dichos títulos para prestar servicios de inspección de vehículos, mientras cumplan las condiciones de la autorización y las establecidas con carácter general en la normativa vigente en cada momento.

Finalmente, la segunda disposición asegura que los trabajadores de las actuales ITV mantendrán los derechos adquiridos en su integridad, asumiendo la empresa pública de gestión la subrogación de sus contratos, asegurando el mantenimiento de sus condiciones de trabajo. No podrán llevarse a cabo modificaciones sustanciales de los contratos que no sean convenidas por empresa y trabajador.

Y nada más. Muchas gracias por su atención.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Pedreño Cánovas.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Señor López Morell, he querido entender que va a votar a favor de la enmienda a la totalidad, por lo menos esto es lo que de alguna forma ha querido dejar... ahora después, si quiere, me lo explica.

Señorías, desde hace años miles de murcianas y murcianos están soportando largas colas y altos precios en las estaciones de ITV de la Región de Murcia por la dejadez del Gobierno regional.

A pesar de que el Tribunal Constitucional dijo en el año 2005 que la competencia para legislar sobre el régimen jurídico de funcionamiento de las estaciones de ITV era o son las comunidades au-

tónomas, hoy nuestra región sigue sin tener ley que regule este funcionamiento.

El PSOE ha estado, está y estará en la solución de este grave problema. Lo hemos demostrado desde el inicio y así será hasta el final. De todos es sabido que el PSOE apostó por un modelo de gestión pública a través de una empresa pública, tal y como funciona -por cierto, bastante bien- en otras comunidades autónomas. De hecho, la primera propuesta en este sentido la presentó en esta Asamblea Regional en el año 1996 el Grupo Parlamentario Socialista y la volvimos a presentar en esta legislatura en febrero de 2017.

Somos conscientes de que no tenemos la mayoría suficiente para que salga adelante nuestra propuesta en la Asamblea Regional. Por este motivo, señor Pedreño, y por responsabilidad, en julio de 2017 ya nos sentamos a negociar con el Gobierno una solución a este problema. En aquel momento le pusimos al Gobierno tres condiciones: un control público sobre el sistema, un acuerdo con los sindicatos para garantizar la calidad del empleo y que la estación de ITV de Alcantarilla se convirtiese en un centro de referencia gestionado directamente por la Comunidad Autónoma. Con dos objetivos: primero, acabar con las colas en las estaciones de ITV, y, segundo, abaratar el coste de los servicios de ITV para los vecinos y vecinas de esta región.

El acuerdo no fue posible porque en aquel momento el Gobierno regional se negó a que la estación de ITV de Alcantarilla se convirtiera en un centro de referencia gestionado directamente por la Comunidad Autónoma. El Gobierno regional prefirió pactar un decreto-ley con ciudadanos, señor López Morell, que aprobó el día 2 de agosto de 2017. El decreto establecía un modelo de servicio público en régimen de concesión administrativa, incluida la estación de Alcantarilla. El día 4 de septiembre, señor López Morell, el Gobierno trae al Parlamento el decreto-ley para su convalidación, y ante la sorpresa de todos, Ciudadanos vota en contra, por lo que aquel decreto-ley quedó derogado.

Señor López Morell, señorías del Partido Popular, los murcianos y las murcianas seguimos esperando una explicación del Gobierno, del Partido Popular, y también, señor López Morell, de Ciudadanos.

Unos y otros se culpan, pero la realidad es que nos han metido en un lío, así se lo digo, señorías, nos han metido en un lío que podría traer enormes consecuencias por la inseguridad jurídica y la responsabilidad patrimonial. S, señor López Morell, se lo voy a explicar ahora.

Dice Ciudadanos que ante la ausencia de legislación autonómica el mercado está liberalizado, lo que permitiría instalarse en nuestra región, como bien ha dicho usted, más de 80 estaciones de ITV, que ya lo han solicitado.

Por su parte, el señor presidente la semana pasada aquí lo dijo, decía que necesitamos algo que dé seguridad jurídica a las empresas que quieran invertir en estaciones de ITV.

La realidad es que varios empresarios han aprovechado este vacío legal -en eso sí que parece que estamos bastante de acuerdo- que ha generado la dejadez del Gobierno regional y la irresponsabilidad, señor López Morell, de Ciudadanos, para abrir de manera irregular, y ya veremos si ilegal, nuevas estaciones de ITV. Por cierto, tengo que reprender, señor consejero, usted que representa aquí al Gobierno, la actitud que está teniendo el Gobierno regional permitiendo la apertura de nuevas estaciones de ITV de una forma alegal, tengo que reprenderlo porque esto va a generar o podría generar problemas jurídicos y de responsabilidad patrimonial de cara al futuro.

El PSOE, por su parte, quiere dar la mejor solución a este problema. En ello estamos trabajando desde hace meses con los sindicatos, con UGT, con Comisiones, con CSIF y también con los trabajadores de las estaciones de ITV que están abiertas en estos momentos.

A las tres condiciones que pusimos y que les recuerdo, un control público sobre el sistema, un acuerdo con los sindicatos para garantizar la calidad del empleo y que la estación de Alcantarilla se convierta en un centro de referencia, añadimos una cuarta en estos momentos y ante la situación de ilegalidad que tenemos, y es la garantía jurídica del sistema. Eso tiene que ser una condición indispensable.

Cualquier solución a este problema tiene que pasar por el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Constitucional de diciembre de 2005, que fija que son las comunidades autónomas quienes tienen que decidir por ley el régimen jurídico de funcionamiento de las estaciones de ITV. El Tribunal Constitucional en diciembre de 2005 dejó claras cuáles eran las reglas del juego.

Hoy debatimos una enmienda a la totalidad, del Grupo Parlamentario de Podemos, a la proposi-

ción de ley presentada por Ciudadanos sobre el régimen jurídico de la actividad de inspección técnica de vehículos, y yo le digo sinceramente, señor López Morell, no tengo claro la importancia que Ciudadanos da a la tramitación de su propuesta de ley, y después de escucharle menos claro todavía. Digo esto porque en reiteradas ocasiones han manifestado, y lo ha vuelto a hacer usted aquí esta mañana, que ante la ausencia de legislación autonómica, el modelo, en base a la legislación estatal, lo ha vuelto a decir, ya está liberalizado, tal y como ustedes pretenden en su propuesta. Por tanto, si fuese así realmente, como dice usted, ¿para qué necesitamos la ley de Ciudadanos?

Señorías, yo les puedo asegurar, señor López Morell, le puedo asegurar que hemos buscado la legislación estatal, esa que usted dice que liberaliza el mercado, y no la he encontrado por ningún sitio, por ningún sitio, dígame usted en dónde está. Porque, mire, lo último que hay con respecto a los modelos de gestión lo dice el Real Decreto 224/2008 en su artículo 2, lo deja bien claro, y la sentencia del Constitucional, como le dije anteriormente, también lo deja bien claro.

En cualquier caso, tenemos una propuesta de ley de Ciudadanos sobre la mesa y una enmienda a la totalidad de Podemos. Ciudadanos lo que propone es liberalizar, como ha explicado usted, el servicio de ITV. Nosotros nunca vamos a estar de acuerdo con esa iniciativa y le voy a decir por qué. Porque la Administración pierde el control público sobre el sistema. Un ejemplo claro lo tenemos en la comunidad de Madrid, señor López Morell. Porque se precariza el empleo, señor López Morell, se precariza el empleo, no lo digo yo, pregúntele usted a los sindicatos. Y, en tercer lugar, porque se pondría en riesgo la continuidad de una estación que está funcionando bien, como la de Alcantarilla. Además, lo que usted está planteando generaría inseguridad jurídica sobre el sistema. Y, fíjese, le voy a decir una cosa, lo que dice la directiva europea no es que el régimen que tiene que prevalecer es el de autorización administrativa, no lo dice así, léasela bien.

El Grupo Parlamentario Socialista lleva meses tratando con los sindicatos, como le dije, y los trabajadores para conseguir un modelo de gestión de las ITV que no pierda el carácter público, que sea viable, que garantice la igualdad de oportunidades para los inversores, que genere empleo de calidad y sobre todo que cuente con una mayoría suficiente para su aprobación.

Señorías de Podemos, la mayoría de esta Cámara no da para sacar adelante un modelo de gestión por medio de una empresa pública. Enrocarnos en posiciones inamovibles no resuelve el problema a los ciudadanos. No se trata de echar un cable al PP, no lo ha entendido usted, se trata de echar un cable a los ciudadanos. Esa es la cuestión. Por supuesto que nos habría gustado votar a favor de su enmienda a la totalidad, pero en estos meses hemos avanzado en esa negociación con los sindicatos en otro modelo. El PSOE es un partido que cumple la palabra dada, y así lo haremos.

Señorías de Ciudadanos, seguir alargando esta situación es irresponsable, se está perjudicando a miles de murcianas y murcianos, y sobre todo se está generando inseguridad jurídica a las empresas que quieren instalarse. Por este motivo les pido aquí esta mañana desde esta tribuna que no alarguen esta situación, que retiren ya su ley para abreviar el proceso de aprobación de un nuevo modelo que dé seguridad jurídica.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

En cualquier caso, señorías -y termino, presidenta-, el Grupo Parlamentario Socialista actuará con la responsabilidad y la seriedad que hemos mantenido hasta ahora, y no les quepa duda de que estará en la solución a este grave problema.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Martínez Baños.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Iniesta Alcázar.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo creo que hoy no podemos empezar de otra manera, dado el día que es, que con un reconocimiento a la mujer, pero un reconocimiento no en un día, la mujer no necesita reconocimiento de un día solo al año, la mujer necesita un reconocimiento y necesita pruebas y hechos todos los días. Por eso nuestro reconocimiento es uno más que el Grupo Popular quiere manifestar hoy en día.

Hoy tenemos un debate muy peculiar, porque es la primera vez que me encuentro con que las dos alternativas que tengo hoy no me gustan. No me gusta la ley de Ciudadanos, porque es un paripé, y no me gusta la propuesta que hace el Grupo Podemos porque es irreal, no tiene ninguna opción y es un disparate. Y también es cierto que porque el Grupo Popular tiene una oferta, tenemos un trabajo que hemos hecho durante este tiempo, estas semanas, que pronto vamos a presentar, que yo creo que es fruto del consenso y del diálogo, que tiene el visto bueno de los sindicatos, del Gobierno regional, que está abierto a todos los grupos parlamentarios, con alguno estamos encontrando puntos de encuentro y vamos a seguir trabajando porque aquí lo que importa, como muy bien ha dicho el señor Martínez Baños, son los ciudadanos, que es lo primero, los usuarios y los trabajadores.

Mire, señor Pedreño, no se moleste, voy a dedicarle muy poquito tiempo, porque hoy en día las diferencias ideológicas son tan grandes que yo creo que no... solo tengo diez minutos. Hoy en día, a estas alturas del partido, hablar casi de una nacionalización de las ITV o que el señor Carrillo dedique 30 millones de euros a construir ITV creo que es algo anacrónico, creo que eso es algo que no tiene sentido.

Hombre, su propuesta tampoco tiene mucho rigor jurídico. No es cierto lo que usted habla de la directiva europea, no es cierto. La directiva europea no dice que la mejor forma sea la gestión directa, no es cierto. Vaya al artículo 4.1, que dice que puede haber otras fórmulas, por tanto no basen sus proyectos en cosas que no... Pero no dice eso, señor Urralburu, vamos a ver si tenemos rigor.

Y luego usted confunde lo que es un servicio público con la obligación que tiene la Administración. Los servicios de inspección y de supervisión están por parte de la Administración. Eso es una garantía que el Gobierno regional lo haga.

Y luego me llama la atención alguna cosa. Usted no habla nada de mejora de condiciones laborales de los trabajadores. Y ya el remate final, en su disposición transitoria primera y segunda, es que usted permite la cohabitación con las autorizaciones y las concesiones. ¿Por qué, señor Pedreño, porque son eficaces? Porque si ustedes solo apuestan por un modelo, apuesten por un modelo, pero no me haga una ensalada de tres modelos otra vez, como usted pretende -léanse la propuesta de Podemos- hacer así.

No sé lo que quiere decir el señor Morell, si es como la estatua de Colón, no lo entiendo muy bien...

Bueno, vamos con la propuesta de Ciudadanos. La propuesta de Ciudadanos he dicho que es un paripé, con todos mis respetos. ¿Por qué? Porque estamos hablando de un tema muy importante, señor López Morell, estamos hablando de la seguridad de todos los vehículos que circulan por nuestras carreteras. Al año hay 685.000 inspecciones, primeras inspecciones, y 140.000 segundas inspecciones, y el Grupo Ciudadanos trata este tema en un folio con dos artículos. Esto es lo que tiene que decir el Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre las ITV. ¿Dónde están las condiciones técnicas de seguridad? ¿Dónde se habla de la calidad en su propuesta? ¿Dónde se habla de los derechos de los usuarios, señor López Morell? Escúcheme, que yo le he escuchado a usted.

¿Qué hacemos con él?

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, continúe.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Gracias, señora presidenta.

La propuesta de Ciudadanos no habla absolutamente nada de los derechos de los usuarios. Señorías, la propuesta de Ciudadanos no menciona ni una condición técnica que tengan que mantener las ITV, ni metros cuadrados, ni cuántas líneas tienen que tener... ¿Qué pasa si la ITV está, por ejemplo, en la playa, y en verano hay que reforzar esas líneas? Usted no habla, por ejemplo, de tarifas. Usted no habla absolutamente nada de algo que es muy importante, que es la supervisión que hace la Administración del funcionamiento de las ITV. El Grupo Ciudadanos despacha las ITV con dos artículos. Eso es todo lo que tiene que decir el Grupo Ciudadanos sobre las ITV.

Y realmente lo que ya es la guinda del pastel del desatino de Ciudadanos es la defensa a ultranza de la liberalización que hace, falsa liberalización, porque es falso. Porque les voy a explicar, señorías, lo que pasa con la ley de Ciudadanos.

Imaginen una zona concreta, vamos a decir Moratalla, que sé que a la diputada de Moratalla le va a interesar. Si en Moratalla no decide nadie poner una ITV, con la ley que propone Ciudadanos, ¿saben quién tiene que poner la ITV? El Gobierno regional. Así también liberalizo yo, claro. Imagínense la cuestión, la zona del Noroeste, en Moratalla no hay ninguna ITV, el Gobierno regional tiene que atender —buenos días, señor presidente— las ITV, pero a los seis meses un empresario libremente, bajo esa bandera de la liberalización de Ciudadanos, dice: aquí hay mercado, voy a poner una ITV privada. Y el empresario pone una ITV privada. ¿Qué hacemos ahora con la ITV pública, señor López Morell? Eso es lo que usted propone hoy aquí. No me haga gestos así, diga lo que pone. Usted dice liberalización pero no en todos los sitios. La propuesta nuestra sí que hablaba de eso, de que las ITV fueran repartidas.

Mire, no me hable más de Madrid. Es que Madrid es incomparable con Murcia. ¿Sabe por qué, señor Morell? Porque viven ocho millones de personas y donde tienes una ITV hay gente. El problema es que en la Región hay zonas que si no se van a quedar desasistidas. Atienda, señor López Morell, en vez de mandar tantos *twitter* con que ya está la ITV de Cieza. Todavía está buscándola en Cieza la gente allí. Están buscando la ITV a ver dónde está, porque no la encuentran. O la ITV de Yecla, y retándonos a ver si nosotros estamos... Esa esa la cuestión, señor López Morell.

Y luego ya, hombre, lo del capitalismo de amiguetes. Esto ya... esto ya es que no hace gracia, señor López Morell, ¿porque quién ha mencionado aquí a empresarios concretos? A los cuales yo no demonizo, ¡cuidado, eh! Yo respeto a los empresarios. De lo que estamos hablando es de regular el mercado para asegurar unas buenas ITV en la Región de Murcia, y porque aquí no pueden casarse de repente 50 ITV, porque sería un desastre, eso sería un desastre. Qué pasa, que las ITV sí, a Murcia, a Lorca, a Cartagena, donde está el volumen de vehículos, ¿pero qué hacemos con Campos del Río, con Albudeite, con Moratalla, con Abanilla...? ¿Con esos qué hacemos, señor López Morell?

¿Capitalismo de amiguetes nosotros? ¿Quién ha sido el diputado que ha hablado aquí con nombres y apellidos de empresas? ¿Quién es el diputado que recibió él solo una invitación para ir a La Hoya, que se equivocaron y mandaron al Grupo Popular, por cierto. Sí, sí, sí. Es que la invitación para la ITV de La Hoya, hay que contar las cosas, se equivocaron y la mandaron el Grupo Popular, y por eso mi compañero Juan Martínez Pagan dijo: pues yo voy. Claro, y por qué no voy a ir, soy el diputado de la zona. Pero solo invitaron al señor López Morell, solo invitaron a esa ITV oficialmente al señor... ¿Capitalismo de amiguetes o amiguetes del capitalismo, señor López Morell, o amiguetes del capitalismo?

Claro, nos dedicamos a mandar *twitter*: «ya está construida la ITV de Cieza». Pues fuimos ayer el señor Cano y yo, estuvimos buscando la ITV de Cieza y no había no colas. Y dije: esto es estupendo, es virtual, te pones ahí unas gafas de Samsung y pasas la ITV. Una cosa tremenda. La ITV de Yecla, el alcalde está loco perdido buscándola.

Vamos a ser serios, señor López Morell. Vamos a dejarnos un poco la sorna del debate con el cual he querido escenificar, señor López Morell, que su propuesta no es seria. Y, fíjese, a pesar de no ser seria, yo voy a coincidir con el señor Martínez Baños. Les voy a pedir que retiren su propuesta, porque no podemos perder más tiempo, porque no se puede tratar un tema tan capital, tan importante con dos artículos. Eso yo creo que no es nada serio, porque tenemos una propuesta que ustedes cono-

cen, que es fruto del consenso y del diálogo, que se ha trabajado con las organizaciones sindicales. Ahora no acuse a las organizaciones sindicales de bailar la yenka. Aquí cuando las organizaciones sindicales les dan a ustedes la razón son cojonudas, con perdón, y cuando no, son malas. Esto no es así. Vamos a respetar las posiciones de todos, ¿no?, que nosotros tenemos muchas veces que tragar-nos posiciones que no nos gustan.

Por cierto, señor Martínez Baños, solo un apunte, no es dejadez, es que veintidós son menos que veintitrés. No me diga dejadez del Gobierno regional, dígame que veintidós no son veintitrés, y el día 4 perdimos una oportunidad de haber hecho algo bueno. ¿Que teníamos que haber hablado a lo mejor antes del día 4 de septiembre? Vale, se lo acepto sin restricciones, pero no hable de dejadez, porque hemos trabajado y usted ha participado en algunas reuniones, como ha participado Ciudadanos y como el Grupo Podemos no ha querido participar.

Termino, señora presidenta.

Tenemos un proyecto encima de la mesa que garantiza la cobertura en todo el territorio, una cobertura ordenada. La Constitución lo permite. No me hable de Madrid, hámbleme de Castilla-La Mancha, hámbleme de La Rioja, de comunidades autónomas que se parezcan a nosotros, señor López Morell. No me hable más de Madrid, donde hay 60. ¿Usted se imagina 60 ITV en la Región de Murcia? Eso no lo entiende nadie. Donde hablamos de condiciones de los usuarios. Lo más importante para nosotros es la protección al usuario. También la protección a los trabajadores. Hablamos de normas ISO, hablamos de innovación, como muy bien el presidente explicó el pasado miércoles. Una propuesta sería que pronto vamos a dar conocer.

Hoy tenemos que votar en contra de la enmienda de totalidad de Podemos y la semana que viene tenemos que votar en contra de la propuesta de Ciudadanos. Vamos a perder dos semanas, y eso es algo que no podemos permitirnos en el tema de la ITV, porque a lo mejor durante ese tiempo sí se cuelan ITV como La Hoya. Claro, claro, a la que no me invitan a mí y al señor López Morell sí, pero bueno.

Termino. Lo importante para el Grupo Popular es que haya más ITV, con tarifas más bajas, que se acaben las colas, pero todo dentro de un orden, todo dentro de algo que sea compatible con el escenario, que es la Región de Murcia.

Le reitero, señor Sánchez, la oferta de que retiren esta ley. Siéntense, hagamos un proyecto y presentémoslo. Yo creo que el tema merece la pena. Y no presentar hoy una iniciativa solamente por intereses partidistas, no por intereses de los ciudadanos.

Nada más y muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Pasamos, por tanto, a la votación de la enmienda con texto alternativo 13.901, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.

Votos a favor, tres. Votos en contra, veintitrés. Abstenciones, doce. Por tanto, queda rechazada la enmienda.

Pasamos al punto dos del orden del día: [moción sobre aprobación del Plan estratégico regional de igualdad de oportunidades 2016-2020, apoyo al paro feminista del día 8 de marzo y solicitud al Gobierno de la nación de medidas de fomento del principio «igual trabajo, igual salario»](#).

Ha sido formulada por doña Isabel Casalduero Jódar, del Grupo Parlamentario Socialista. Para la presentación de la moción, en nombre del grupo proponente, tiene la palabra la señora Casalduero Jódar.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor presidente, consejeros, un año más conmemoramos el 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer, un día aún necesario como fecha señalada para la visibilización de las enormes desigualdades a las que desde tiempos inmemoriales nos encontramos sometidas las mujeres y que aún no hemos sido capaces de superar como sociedad.

Señorías, mientras estas desigualdades persistan es nuestro deber apoyar la lucha del feminismo, y es nuestra responsabilidad hacer todo lo que esté en nuestra mano para cambiar una realidad que aún a día de hoy viene marcada por la discriminación de las mujeres en todos los ámbitos de nuestras vidas.

Quisiera comenzar dando las gracias a los distintos grupos parlamentarios por habernos permitido debatir esta moción en primer lugar, y hacer así, con normalidad, efectiva nuestra voluntad de sumarnos a partir de las doce del mediodía a ese paro de mujeres, a esa huelga. Si bien nuestro deseo hubiera sido que hoy no se celebrara este pleno, y por varios motivos. En primer lugar, porque creemos que hoy el foco de atención tiene que estar en la calle, donde están las mujeres, donde están nuestras madres, nuestras amigas, nuestras hermanas, nuestras compañeras, y siendo, como son, importantes las cuestiones que debatimos hoy había muchas días en esta semana para debatirlas. Y, en segundo lugar, por facilitar también a los trabajadores y trabajadoras de la Asamblea, así como a las personas de los medios de comunicación, sumarse a esta huelga con total normalidad. Sin embargo, lamentamos que no hayamos tenido receptividad por parte del resto de grupos en ese sentido.

Señorías, algo ha cambiado en estos últimos años, y no por obvio debemos dejar de decirlo. Este 8 de marzo es un 8 de marzo muy especial, y lo es porque viene marcado por una tremenda unidad en el seno del feminismo. Creo que finalmente las mujeres hemos entendido que por separado no avanzamos igual de deprisa, y si hay algo que es urgente en estos momentos y en nuestra sociedad es poner en marcha las medidas necesarias para hacer de la nuestra una sociedad igualitaria.

Un 8 de marzo con movilizaciones y con huelgas convocadas a nivel mundial, con las que pretendemos demostrar el tremendo poder que atesoramos, como mitad de la sociedad que somos, capaces de organizarse y reivindicar con una sola voz que unidas somos capaces de transformar el mundo.

Señorías, este movimiento es tremendamente hermoso, y lo es porque es un movimiento generoso. No parte del egoísmo de querer beneficiar a una parte concreta de la sociedad, sino que parte de la generosidad de saber que si ponemos en marcha todas estas medidas de las que hablamos no solamente nos beneficiaremos las mujeres, nuestros derechos y nuestro bienestar, sino que incidirá directamente en la mejora de la toda la sociedad, de nuestro mundo, para hacer de él un lugar más habitable, más justo, menos violento y más esperanzador para las generaciones venideras.

Esta no es una lucha que ha comenzado hoy, aunque sí que creemos que es una lucha que hoy se ha vuelto especialmente incómoda para aquellos y aquellas que no creen en ella, para quienes aún pretenden hacernos creer cosas como, por ejemplo, que el feminismo es lo opuesto al machismo o que esta es una lucha con carácter sectario. Y por eso, porque no es una lucha que haya comenzado hoy, creemos que es de justicia recordar los grandes avances que se han producido a lo largo de la historia en el ámbito de la igualdad real entre hombres y mujeres, así como la labor de esas mujeres valientes, luchadoras, visionarias, que supieron entender que aunque el camino iba a ser muy duro, sin contar con la mitad de la población nuestra sociedad nunca sería una sociedad justa. Porque recordemos, además, que los grandes avances sociales, las grandes revoluciones sociales han venido siempre acompañadas de oleadas feministas: la abolición de la esclavitud, el derecho universal al voto o los derechos educativos siempre han venido acompañados por esas oleadas de feminismo, encabezadas por mujeres feministas, que sabían perfectamente lo que era sufrir una doble, una triple o una múltiple discriminación.

Ahora, en pleno siglo XXI, todavía no hemos sido capaces de limitar los comportamientos y las actitudes machistas que atentan directamente contra esa mitad de la población. Es más, muchos siguen siendo aceptados socialmente. Por eso creemos que es el momento de encabezar una nueva revolución, una nueva oleada feminista, que supondrá una profunda transformación en nuestra forma de ver y vivir la vida. Y hay algo que es innegable: la sociedad está despertando. Y lo está haciendo porque las mujeres hemos despertado. Estamos diciendo basta al acoso y además nos atrevemos a denunciarlo. Estamos diciendo basta a consentir que los hombres cobren más por el mismo trabajo que

realizamos nosotras. Estamos diciendo basta a callarnos porque no se nos da la palabra. Estamos diciendo basta a que no se nos deje acceder a puestos de responsabilidad, y cuando se hace en muchas ocasiones sea para poco más que adornar la figura de un hombre. Estamos diciendo basta, y esto no ha hecho más que empezar, porque nos queda mucho por avanzar, muchos miedos que superar. Superar el miedo a perder el trabajo por tener un hijo. Nos queda superar el miedo a tener que dejar parte de nuestras vidas para cuidar a nuestros mayores cuando no saben valerse por sí mismos. Nos queda superar ese miedo que nos hace agachar la cabeza y avivar el paso cuando volvemos solas a casa por la noche. Nos queda superar el miedo a quedarnos sin recursos económicos cuando se rompen nuestras parejas, porque tenemos una dependencia económica. Y muchos miedos más, demasiados miedos por superar aún.

Por eso debatimos esta semana esta moción, porque aún nos queda mucho machismo por superar, por pisotear, diría yo, y quienes creemos en la política como esa gran herramienta para llevar a cabo las transformaciones que nuestra sociedad nos pide debemos traer a los parlamentos y a los ayuntamientos, allí donde seamos capaces de hacer que se oiga nuestra voz, las desigualdades que aún sufrimos las mujeres y las medidas que precisamos para superarlas.

Hemos querido centrar este año nuestras reivindicaciones para este 8 de marzo en las desigualdades que sufrimos en el ámbito laboral, para pedir la erradicación de las discriminaciones que sufrimos en el acceso al empleo, en la promoción profesional, con la brecha salarial, que unidas a la precariedad y a la temporalidad definen nuestra situación en el mercado de trabajo.

Y para quienes dicen, que de todo se ha oído esta semana, que no podemos centrarnos únicamente en una faceta de esas discriminaciones que sufrimos, querría explicarles que esto es ir mucho más allá de pedir cobrar lo mismo, porque si hacemos frente a estas reivindicaciones, si les damos respuesta, estaremos afrontando esa revolución de la que estamos hablando. Una revolución social que no solamente implicará esa igualdad de salario, sino que supondrá que habremos conseguido superar, desde las aulas y desde nuestra primera edad, a través de la educación, el machismo incrustado en nuestra forma de vida. Una revolución que dirá que las mujeres hemos logrado acceder a las carreras con más proyección en igualdad de condiciones. Si logramos hacer realidad estas reivindicaciones, estaremos diciendo que sí a no condenar a las mujeres a la pobreza cuando llega la hora de la jubilación, porque habremos conseguido que cobremos unas pensiones que reconozcan el trabajo que hayamos realizado a lo largo de todas nuestras vidas, y porque habremos atajado, entre otras cuestiones, esa temporalidad y esa precariedad que definen nuestra vida laboral. Estaremos logrando que cada vez que sufrimos una crisis económica no la suframos en mayor medida las mujeres. Si alcanzamos este objetivo estaremos diciendo sí a una sociedad que atiende a nuestros hijos desde su más temprana edad y desde lo público, sin que tengamos que plantearnos dejar nuestro trabajo para poder cuidarlos, y estaremos diciendo que sí a una sociedad que atiende a nuestros mayores cuando lo necesitan también desde lo público. Si conseguimos el objetivo que hoy debatimos, estaremos hablando de corresponsabilidad, de coeducación, de conciliación y de servicios públicos al servicio de la igualdad, lo que es, en definitiva, la igualdad real entre hombres y mujeres, la que conseguirá que nos sepamos lo suficientemente fuertes como para impedir que nadie nos ponga una mano encima porque se crea superior a nosotras. Esa igualdad por la que pelearon esas antecesoras de las que hablábamos anteriormente, por la que llevan luchando siglos, haciendo posible uno a uno, paso a paso, muy poco a poco, nuestros derechos.

Este es el reto que planteamos las mujeres hoy a nivel mundial y tenemos la obligación de estar a la altura. Por eso creemos necesario debatir esta moción y por eso creemos necesario apoyar las huelgas que se han convocado, porque queremos decir alto y claro que asumir el discurso feminista en un discurso es muy fácil, pero lo realmente difícil y lo que expresa el compromiso es poner en marcha las medidas necesarias para actuar. Por eso no entendemos cómo ese Plan Estratégico de Igualdad 2016-2020, siendo como es incompleto, pero que contiene medidas necesarias, imprescindibles para avanzar en el ámbito de la igualdad, no está puesto en marcha desde el mismo momento en que acabó su redacción y continúa olvidado en un cajón. Porque no sabemos a qué espera el Gobierno para ponerse manos a la obra para atajar las diferencias que nos azotan en el ámbito salarial. Han pasado ya casi ocho años desde aquel discurso de investidura de Mariano Rajoy en el que hablaba de un plan especial a favor de la igualdad entre hombres y mujeres para atajar la brecha salarial de género. Ocho

largos años de inacción.

Señorías, cualquier día hubiera sido bueno, pero creemos que hoy, 8 de marzo, era un deber posicionarnos del lado de quienes sufrimos acoso y discriminación por el hecho de ser nosotras mismas. Porque sabemos que si quienes creemos que merece la pena ponernos manos a la obra paramos, podemos parar el mundo.

Por eso pido el apoyo a esta moción, incluido el punto de apoyo a la huelga de mujeres. Aceptamos la enmienda de Podemos, entre otras cosas porque el PSOE apoya y respeta profundamente todos los movimientos y huelgas que han sido convocados hoy, se sume cada uno a la que se quiera sumar, solo que cuando se redactó esta moción solamente se había convocado oficialmente la huelga de dos horas.

No vamos a pasar por la exigencia de retirar el punto de apoyo a la huelga. No vamos a cerrar, porque creemos que es lo que están haciendo ustedes, los ojos ante la realidad que ahora mismo hay en la calle. Hemos estado debatiendo y vamos a proponer en ese sentido un texto transaccional, con aportaciones del Partido Popular y con la enmienda de Podemos, con el que creemos que podemos llegar a un acuerdo entre todos y todas.

Señorías, especialmente de Ciudadanos, el enfoque que cada uno da a la huelga es subjetivo. Nosotros lo hemos hecho desde la perspectiva de los sindicatos mayoritarios, otros lo hacen desde la perspectiva de otros sindicatos, otros desde el anticapitalismo y otros desde otros muchos puntos de vista, que no tienen por qué ser comunes a todos y todas, porque es imposible que todos y todas nos pongamos de acuerdo en cuál tiene que ser la base para esta movilización, porque lo realmente importante es el objetivo, y también la unidad en la consecución de este objetivo, y ese objetivo es que a través del esfuerzo común consigamos que las mujeres podamos vivir como queremos y como merecemos, vivas, libres y unidas.

Gracias, señora presidenta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Casaldueiro Jódar.

Turno para la presentación de la enmienda de totalidad 17.951, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra la señora Soler Hernández.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

Gracias, presidenta.

Presidente, buenos días. Consejeros.

Señorías, buenos días.

Hoy, 8 de marzo, se conmemora en todo el mundo, no solo aquí en España, el Día Internacional de la Mujer, un día que yo creo que nos tiene que servir para recordar a tantas y tantas mujeres que han contribuido con su lucha a que hoy, al menos en países como España, por ejemplo, podamos decir que la igualdad de derechos entre hombre y mujeres es una realidad. Otra cosa bien distinta es que esa igualdad de derechos plenamente reconocida tanto a nivel internacional como nacional sea una realidad que llegue al día a día de todas las mujeres, ya que, por desgracia, el ejercicio de esos derechos reconocidos sigue siendo una asignatura pendiente para muchas mujeres.

Desde el Grupo Parlamentario Popular creemos que en un día como este debe prevalecer el discurso reivindicativo de todas aquellas desigualdades que se siguen produciendo en la España del siglo XXI, pero desde la unidad de toda la sociedad. Creemos que no tenemos que perdernos en debates estériles que solo llevan al enfrentamiento.

Ya que el objetivo a conseguir es compartido, estoy segura, por todos, al menos este día debe prevalecer un discurso común, independientemente de cada ideología política y de que cada uno pueda tener su itinerario para alcanzar ese objetivo, que, como digo, estoy segura de que es común y compartimos todos los grupos parlamentarios presentes aquí.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Popular no queremos olvidarnos, como he dicho anteriormente, de que hoy es un día en el que se celebra el Día Internacional de la Mujer, y por eso no queremos olvidarnos de todas aquellas mujeres que han nacido y que viven en países en los que por el mero hecho de ser mujer lo tienen mucho más difícil respecto a la ausencia de derechos y a la discriminación que sufren en todos sus ámbitos, países en los que, por ejemplo, las mujeres tienen que sufrir injusticias tan graves como mutilaciones genitales, matrimonios forzados, el veto a la actividad política, la desigualdad salarial... y algunos otros países en los que además el mero hecho de ser mujer es un reto para poder sobrevivir. Y aunque los avances en materia de igualdad, al menos, como digo, en países desarrollados han sido notables, lo cierto es que, yo creo que también es algo compartido, todavía nos quedan muchos objetivos a conseguir, todavía nos queda mucho recorrido. Por ejemplo, tenemos que eliminar la brecha digital, que existe. Hablamos de la brecha salarial, pero también existe una gran brecha digital. Por supuesto, conseguir la igualdad salarial. Tenemos que desterrar la idea, aún por desgracia demasiado extendida, de que la conciliación únicamente nos atañe a las mujeres.

Afortunadamente, para las mujeres que hemos tenido el privilegio de vivir en un país occidental, como España, por lo menos en nuestra generación, nuestras reivindicaciones ya son otras, hemos superado muchas etapas. Hace apenas unos años las mujeres, nuestras antecesoras, luchaban por tener acceso al mercado laboral, por poder ejercer profesiones u oficios a los cuales estaban absolutamente vetadas. Hoy en España estamos trabajando más mujeres que nunca, de hecho somos el país de la Unión Europea en el que se crea más empleo ocupado por mujeres, y en la Región de Murcia también. Los últimos años nos muestran un aumento del empleo femenino superior al de los hombres. Si en el último año el empleo en la Región de Murcia ha crecido un 3,89%, en el caso de las mujeres este incremento ha sido del 3,93%. Además, podemos decir que la mujer emprendedora ha sido un motor fundamental en la salida de la crisis.

Pero, señorías, a pesar de estos datos, a pesar de que la mujer cada vez se ha incorporado más al mercado laboral, sigue habiendo un escollo que aún no ha sido resuelto y es la brecha salarial. No es comprensible que en pleno siglo XXI una mujer con la misma cualificación profesional y desarrollando exactamente las mismas tareas, la misma actividad laboral que un hombre, perciba en cambio un salario inferior. A pesar de que en España en los últimos años se ha reducido considerablemente la brecha salarial (se ha pasado de un 18,7% al 14,9%), a pesar de que nuestro país esté por debajo de la media europea en índices de brecha salarial (estamos medio punto por debajo de Francia, seis puntos por debajo de Reino Unido y siete puntos por debajo de Alemania), pero, señorías, a pesar de todo ello, mientras exista una sola mujer que sufre desigualdad salarial por realizar el mismo trabajo que un hombre, no podemos darnos por satisfechos. El objetivo que todos debemos perseguir es el de reducir ese 14,9% de brecha salarial al 0%, y esto se ha de conseguir en primer lugar con un amplio consenso político y social. Para ello se habrán de abordar modificaciones legislativas que mejoren la transparencia retributiva y que promuevan actuaciones proactivas en materia de igualdad salarial.

Y en la Región de Murcia, donde también tenemos que hablar de que aquí, efectivamente, los datos de la brecha salarial no son positivos, pero el Gobierno de la Región de Murcia, con el presidente Fernando López Miras, se ha puesto a trabajar. ¿Y cómo lo ha hecho? Elaborando un paquete de más de 30 medidas para eliminar la brecha de género del ámbito laboral. Unas propuestas que además quiere y desea el Gobierno regional que sean consensuadas con sindicatos, con empresarios y con toda la sociedad, que tiene mucho que aportar. Una batería de medidas, por ejemplo, para enumerar algunas, ponderar en las convocatorias de ayudas a subvenciones aquellas empresas que cuenten con planes de igualdad y aquellas que tengan distintivo de igualdad; fomentar el teletrabajo en el ámbito de la Administración, por ejemplo, o evitar que aquellas empresas que hayan sido sancionadas por conductas discriminatorias hacia la mujer puedan contratar con la Administración durante un plazo de tres años.

Señora Casaldueiro, el plan estratégico que citaba, como bien usted ha dicho, la parte de la participación ha sido cerrada, y como usted bien sabe, o debe saber, acaba de salir del CES. Es decir, que en breve podremos decir que va a ser una realidad.

Señorías, es necesario que instituciones públicas y privadas apuesten por la implantación del principio de igualdad de género de manera transversal, en el ámbito de la educación, la cultura, el de-

porte... fomentando la participación de la mujer en la vida política y social, fomentando la corresponsabilidad y atendiendo de manera especial a las circunstancias que son causa de doble discriminación.

Desde el Grupo Parlamentario Popular creemos que un día como hoy, 8 de marzo, es la oportunidad para transformar ese impulso en medidas, en medidas para empoderar a las mujeres en todos los entornos, rurales y urbanos, y reconocer la labor de miles de personas que trabajan sin descanso para reivindicar los derechos de las mujeres y conseguir que estas desarrollen su pleno potencial.

Creemos, señorías, que un día como el de hoy debemos de huir de generar debates que contaminen la consecución de una meta común, que no es otra que la consecución de la igualdad real y efectiva. Y este es el sentido, señorías, de la enmienda a la totalidad que ha registrado el Grupo Parlamentario Popular. Una enmienda a la totalidad que lo único que intenta es aunar posturas, por eso recoge parte de algunas medidas que propone en su iniciativa el Grupo Parlamentario Socialista, más otras que añadimos, con el objetivo de que, si es posible, salgamos hoy con una propuesta de amplio consenso y si es de unanimidad mucho mejor.

Señora Casaldueiro, no se trata de renunciar a ningún punto.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

Enseguida termino, presidenta.

No se trata de renunciar a ningún punto de su moción, se trata de respetar todos los puntos de vista, todos los puntos de vista, los que quieren huelga feminista, los que quieren paro de dos horas y los que respetamos absolutamente todas estas convocatorias pero tenemos otro punto de vista. No se trata de que usted renuncie, se trata de que respetemos las posturas de cada uno, porque yo creo que en el fondo, como digo, perseguimos exactamente lo mismo.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Soler.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 17.934, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para la presentación de la enmienda, tiene la palabra el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Señora presidenta, señor presidente, señores del Consejo de Gobierno, señorías, buenos días.

Hoy se celebra el Día Internacional de la Mujer, un día para la denuncia de una realidad que se manifiesta, efectivamente, en el día a día. La mujer sufre discriminación en todos los ámbitos y así hay que decirlo.

Miren, les voy a dar unos datos. Existe una brecha salarial que se estima en torno al 23%. 6 de cada 10 desempleados son mujeres. La mujer solo ocupa el 11,5% de los cargos de dirección en las empresas del Ibex, o el 16% de la alta dirección de todas las empresas. Las mujeres tienen un 40% menos de pensión de jubilación que los hombres. Ellas dedican el doble de tiempo que ellos a las tareas domésticas. Solo uno de cada cuatro trabajadores de la industria es mujer. La mujer es prácticamente una desconocida en los libros de texto, en la historia. Solo un 10% de las empresas agrícolas están dirigidas por mujeres. Y esto, señorías, son solo unos meros apuntes, porque la discriminación se manifiesta, como ya hemos dicho antes, en todos los ámbitos, incluso en nuestra actividad cotidiana, en nuestras costumbres, en nuestro lenguaje, y es una responsabilidad que nos compete a todos

luchar contra ello, en el día a día, pero también es una responsabilidad que nos vincula especialmente a los políticos, que debemos desarrollar políticas públicas que corrijan los problemas estructurales que causan la desigualdad y no solo con meros eslóganes.

Señorías, debemos impulsar un cambio cultural por el que se eduque a niños y niñas desde edades tempranas en los mismos valores. Debemos fomentar la visibilidad de modelos a seguir femeninos en ámbitos considerados normalmente como masculinos. Un ámbito en el que hay que hacer especial énfasis es el ámbito laboral. Desde Ciudadanos proponemos un pacto nacional para la conciliación laboral y la racionalización de los horarios, donde alcanzar una jornada laboral más compacta y flexible. Proponemos a su vez conciliar mejor el tiempo destinado al trabajo y el destinado a la familia, promoviendo la igualdad y la corresponsabilidad parental de hombres y mujeres.

Señorías, lo importante es seguir avanzando en todos los ámbitos, en el laboral, en el político, en el cultural, en el deportivo y en todas y cada una de las manifestaciones sociales.

En materia de violencia de género también debemos lograr un gran pacto nacional, donde todos los agentes sociales y los partidos políticos se unan para luchar contra esta lacra, auténtica lacra social.

Miren, no quiero extenderme, hay mucha materia y no tenemos tiempo para ello, el tiempo se nos va. Señora Casaldueiro, nos parece muy oportuna, nos parece bien su moción, señores del Grupo Socialista, salvo, como hemos hablado antes, en el punto 5, que se refiere al apoyo al paro feminista. Nuestro partido respeta dicho paro y a las personas que se sumen al mismo, pero creemos que no es el camino más adecuado, teniendo en cuenta la mezcla que se ha hecho entre las reivindicaciones feministas, con medidas contra el capitalismo o convocando una huelga de consumo. Parece que se mezclan muchas cosas y al final es un *totum revolutum*. Respetamos, pero entendemos que una cosa es el feminismo y otra cosa es la lucha contra el capitalismo.

Miren ustedes, el feminismo debe ser plural y abierto a todas las mujeres, con independencia de su ideología política. El feminismo debe alejarse de ideologías políticas. Nadie tiene la legitimidad para repartir carnés de feministas ni para patrimonializar la lucha por la igualdad, en la que debemos estar todos. En esta lucha de todos, aparcando ideologías políticas, es ahí donde conseguiremos los objetivos.

Por eso nosotros proponíamos en nuestra enmienda -estamos de acuerdo con todos los puntos de su moción- la supresión del punto cinco. Nos han pasado una transacción. Al final creo que en esa transacción —me lo he dejado en el escaño— creo que iba a ser el punto siete, creo recordar que es el punto siete, ¿no? Pues lo que pedimos a la presidenta es que estos puntos se voten, el cinco, el siete, ahora veremos si es el siete la transacción, con la que vamos a estar de acuerdo, que se vote este punto por separado, señora presidenta, porque en el resto estamos totalmente de acuerdo, pero este punto nosotros no lo vamos a apoyar.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Sánchez López.

Turno para la presentación de la enmienda 17.949, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.

Tiene la palabra el señor Pedreño Cánovas.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias, señorías.

Buenos días de nuevo.

La superioridad moral de la izquierda se evidencia en cuestiones como esta. Nosotros somos feministas. Ciudadanos y el Partido Popular, «depende, si ustedes quitan el punto cinco, igual apoyamos el cuarto y el tercero...». Superioridad moral de la izquierda, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, guarden silencio.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Señorías, tranquilidad, tranquilidad.

Hoy es un día que pasará a la historia por ser la primera huelga feminista, que además no solamente se convoca en este país, sino que al mismo tiempo se convoca en otro montón de países. Es una huelga excepcional porque no solamente no se limita a reivindicaciones laborales, sino que pone en el centro la organización de la vida misma.

Hoy empieza el siglo XXI, señorías. Hoy empieza el siglo XXI con esta huelga, y ustedes tienen esa opción, sumarse al siglo XXI.

Los sindicatos, efectivamente, han convocado, porque hay cuestiones laborales en juego que discriminan fuertemente a las mujeres. Unos sindicatos han llamado a la huelga el día entero, otros...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señorías, por favor, permitan que el ponente pueda hacer su disertación en las mejores condiciones.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias.

Señorías del Partido Popular, les veo un poco inquietos. Es que no lo pueden evitar, el 8 de marzo les inquieta.

Decía que unos sindicatos han convocado una huelga el día entero, otros, concretamente Comisiones y UGT, han convocado un paro parcial de dos horas, pero, señorías, señorías del PSOE, el respaldo es a una huelga feminista. Es decir, no es un objetivo en sí mismo el paro parcial de dos horas, como ustedes plantean en la moción, sino que ese paro parcial es para respaldar una huelga feminista, que es lo que hoy está teniendo lugar. A propósito, muy orgulloso de nuestras tres compañeras diputadas, que se han unido a la huelga, y de todas las trabajadoras de este grupo parlamentario, que también se han unido a la huelga.

Nosotros, señor Víctor Manuel, lo digo por una pregunta que parece que me ha hecho, aprovechando el escandalillo que ustedes siempre montan desde su bancada, permanecemos aquí justamente para favorecer que ellas protagonicen esa huelga.

Señor Domingo, claro que se demuestra en la calle. ¿En la calle nos vemos esta noche? ¿Sí? En la manifestación. Empieza a las 8 en la plaza de la Fuensanta. Señorías del Partido Popular, están ustedes convocados a las 8, plaza de la Fuensanta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, continúe.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Señorías, todavía hay gente que tiene la osadía de decir que no hay motivos para secundar la huelga de hoy. Esta semana hemos escuchado a muchos representantes del PP y de Ciudadanos decir cosas, miren, perdonenme, indignantes.

A Rajoy ya le escuchamos decir, cuando le preguntaban por la brecha salarial, aquello de “mejor no nos metemos en eso”. Causó tal escándalo público que el Gobierno autonómico tuvo que ponerse a improvisar de la noche a la mañana un plan contra la brecha salarial, y parece que hasta Rajoy está intentando que hoy aparezca algo, creo que ya ha salido en los medios de comunicación que están

haciendo algo, todo improvisado, todo en el rebufo de, efectivamente, las continuas meteduras de pata que les produce la inquietud de una huelga feminista.

Dice la señora Isabel Soler que esta huelga genera enfrentamientos. Será en su imaginario, será en su imaginario...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

La persona que está en la tribuna no tiene que responder a ningún diputado que está en los escaños. Por favor, señorías. Por favor, señorías.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Esta huelga no genera ningún enfrentamiento, señorías. Es más, lo que está sucediendo hoy ya es un éxito, porque ha forjado un sentido común compartido: un 82% de los españoles, según una encuesta de Metroscopia, se reconoce en la huelga, se reconoce en las reivindicaciones de la huelga. Son ustedes, una minoría, una minoría política, la que concibe esta huelga en términos de enfrentamiento. Para nada, señora Isabel Soler, para nada. Insisto, hoy empieza el siglo XXI.

La huelga, efectivamente, acaba en las vías del tren. La huelga feminista acaba en las vías, efectivamente. El señor Domingo Coronado, si va a la manifestación esta noche, irá desde la plaza de la Fuensanta a las vías, efectivamente. ¿Y sabe por qué acaba en las vías? Porque allí son mujeres, mujeres de los barrios del sur, las que están protagonizando el mayor movimiento social de la historia de Murcia. El mayor movimiento social de la historia de Murcia protagonizado por mujeres. Eso les escandaliza, ya lo sé, como les escandaliza el 8 de marzo, como les escandaliza la huelga feminista.

Ustedes han estado toda la semana, y Ciudadanos se ha unido al coro, descalificando la huelga, y sin embargo se encuentran con que un 82% de los españoles se reconoce en la huelga. Eso es pillarles con el pie cambiado, señorías.

Pero es que, además, esa misma encuesta dice que...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, tiene que ir terminando.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Termino ya, señoría.

...dice que la huelga, en el reconocimiento que hace la sociedad de esa huelga, atraviesa a todos los votantes del espectro político, incluso a los del Partido Popular, incluso a los de Ciudadanos, mayoritariamente en Podemos, mayoritariamente en el PSOE, en todo el espectro político. Es decir, son ustedes, la élite del partido, los que todavía están anclados en el siglo XIX. Únanse a la huelga del siglo XXI y dejen que ese punto 4 o 5 se mantenga en la moción y de aquí salga un respaldo, si la enmienda que hemos presentado va adelante...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Vaya terminando, por favor.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

...a la huelga feminista.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pedreño.

Turno para la fijación del texto de la moción por la ponente de la misma, señora Casalduero Jódar.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Gracias, señora presidenta.

Le hago entrega de la propuesta de transacción que parece que hemos acordado.

Y solamente muy pocas puntualizaciones. Yo creo que hay quien no me ha entendido muy bien o simplemente no me ha escuchado. Nosotros respaldamos la huelga feminista, es evidente y estamos ahí explicando nuestros motivos, y seguimos insistiendo en que lo que creemos en el Partido Socialista es que no deberíamos estar hoy aquí, no deberíamos estar, porque para nosotros, para los diputados y diputadas es fácil hacer huelga en tanto que no nos van a descontar las horas pertinentes para ello. Nosotros apoyamos la huelga de dos horas porque es la media calculada, cada uno se descuenta lo que quiera, pero la realidad es que son los trabajadores y trabajadoras, muchas de ellas cobrando sueldos de miseria, los que con su valentía van a hacer huelga descontándoseles ese dinero. Nosotros qué menos que visualizar nuestro apoyo a esa huelga y a esas movilizaciones sin tener actividad en esta Asamblea facilitándola a los trabajadores y trabajadoras y a los medios de comunicación también.

Decía ayer por la mañana un conocido periodista: «O nos incorporamos al feminismo activo o nos colocamos de espaldas a la justicia y a la historia». Nosotros creemos que es importante dar un mensaje de unidad a la sociedad en determinadas cuestiones, y por eso, si la Mesa considera que es posible, estamos de acuerdo en votar por separado ese punto, pero también queremos decir que no apoyándolo creemos que están ustedes dando la espalda a la historia y a la justicia y se están bajando de un movimiento imparable que no ha hecho más que empezar. Aun así, por nosotros podemos votar esos puntos por separado.

Gracias, señora presidenta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Casalduero.

Pasamos por tanto —ha entregado el texto, que creo que es conocido por todos ustedes, puesto que ha sido transaccionado— a la votación del texto transaccionado, con la excepción del punto 7, que se votará separada.

Votos a favor. Unanimidad. Por tanto, la transacción es aprobada por unanimidad.

Y ahora vamos a proceder a la votación del punto 7. Votación del punto 7 de la transacción.

Votos a favor, quince. Votos en contra, diecinueve. Abstenciones... Sí, he visto que ha votado en contra, veintitrés votos en contra. Por lo tanto, queda aprobada la transacción en sus seis primeros puntos y queda rechazado el punto 7 de la transacción.

Se ha pedido explicación de voto por parte del señor Sánchez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, por parte de la señora Casalduero, por parte de la señora Soler y por parte del señor Pedreño.

Tiene la palabra el señor Sánchez.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Sí, bueno, yo creo que hay gente que no ha entendido nuestras explicaciones en la tribuna. Yo creo que de manera partidista y con un guión que ya se traía se ha intentado un poco sacar las cosas de contexto.

Nosotros hemos dicho que nos parece bien, nos parece perfecta la moción y que la íbamos a apoyar, salvo el punto quinto, que en este caso, con la transacción, se ha convertido en punto séptimo, que queríamos que se sacara de ahí y es lo que hemos conseguido. Con el resto estábamos totalmente de acuerdo.

Mire, he dicho literalmente: nuestro partido respeta dicho paro y a las personas que se sumen al

mismo, pero creemos que no es el camino más adecuado teniendo en cuenta la mezcla que se ha hecho entre las reivindicaciones feministas con medidas contra el capitalismo, por ejemplo.

Miren ustedes, el feminismo debe ser plural y abierto a todas las mujeres con independencia de su ideología política...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, ciñase a la explicación de voto.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Estoy explicando el voto, señora presidenta.

El feminismo debe alejarse de ideologías políticas y nadie tiene legitimidad para repartir carnés feministas. Por eso no hemos estado de acuerdo en que este punto quinto (que luego por la transacción se ha convertido en séptimo) vaya en el texto, pero el resto del texto lo votamos a favor porque nos parece oportuno.

Y, miren, hoy es una jornada triste y yo creo que hemos tocado fondo en esta Asamblea. Creía que lo había visto todo hasta que un señor de Podemos se ha subido a esta tribuna y ha dicho que él y ellos tenían superioridad moral sobre el resto. Eso no se había dicho en una tribuna, y perdóneme la expresión, yo aquí no lo voy a permitir, yo aquí no lo voy a permitir. No es justo que ningún diputado de ningún signo político se suba ahí arrogándose superioridad moral sobre el resto. En esto tenemos que estar todos de acuerdo, y nosotros, simplemente, no estamos de acuerdo con la manifestación porque se mezcla feminismo con capitalismo. Por eso, y es muy, muy legítimo. Por lo demás estamos totalmente de acuerdo y por eso lo hemos votado a favor.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Sánchez López.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Hemos votado que sí al punto de apoyo a la huelga feminista porque, efectivamente, el 82% de los españoles de este país se reconocen y apoyan esta huelga de hoy. El no, aunque ha salido victorioso, es un no derrotado de antemano.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pedreño.

Señora Casaldueiro, tiene la palabra.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Gracias, señora presidenta.

Hemos votado que sí a los seis primeros puntos de esa transacción porque creemos que es muy fácil decir que sí a invertir más en igualdad, a aprobar una ley de igualdad salarial, pero lo realmente difícil era votar a favor el punto séptimo de la moción, porque las mujeres no queremos ni necesitamos respeto, queremos unidad de todos y todas en nuestra lucha, y creemos que esa unidad ha empezado a visualizarse hoy en las calles y por eso hemos votado que sí.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Casalduero.
Señora Soler.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

Gracias.

Hemos votado que sí a todos los puntos de la transacción y hemos votado que no al punto séptimo de la transacción porque, a pesar de que hemos dicho que respetamos absolutamente desde el Partido Popular todas las convocatorias que pueda haber, también pedimos respeto para aquellos que no compartimos todos los postulados de esta huelga. Lo sentimos, pero desde el Partido Popular no podemos compartir, señores de Podemos, postulados como que tenemos el propósito de subvertir el orden del mundo y el discurso heteropatriarcal racista neoliberal.

Respeten que no estemos de acuerdo con ustedes. Ustedes saben, porque además así lo hemos puesto de manifiesto con hechos y no con discursos, señor Pedreño, que el Partido Popular está bajando por evitar las desigualdades salariales. ¿Puede decir lo mismo su partido político, señor Pedreño? El siglo XXI, señor Pedreño, empezará cuando su partido político pague igual a los hombres y a las mujeres.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Soler.

Pasamos al punto tres del orden del día: [moción sobre estudio y toma en consideración de extensión a otros centros de la región del programa habilidades no cognitivas, rendimiento escolar y bienestar](#).

Ha sido formulada por don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que tiene la palabra para la presentación de la moción.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días.

Bien, la verdad es que quiero empezar corroborando las palabras de mi portavoz. Escuchar que alguien suba aquí y se autoproclame superior moralmente es algo que no se puede admitir. Si hay algo peligroso en una democracia es alguien que se cree superior y superior moralmente, porque ya nada hay que discutir. Usted está por encima del bien y del mal, usted es superior al resto. Eso que usted ha dicho sí que es inmoral, creerse superior al resto de la gente que estamos aquí. Desde luego, no es admisible.

Bueno, paso al tema que nos trata, habilidades cognitivas.

Lo primero que habría que explicar es qué es una habilidad cognitiva, que, dicho así, puede parecer algo difícil de entender, pero es ese conjunto de atributos, de disposiciones, de habilidades sociales, de habilidades emocionales, aptitudes, capacidades..., que son las que al final conforman lo que es nuestra personalidad y están disociados totalmente de nuestra capacidad intelectual. Da igual que seamos más listos o menos listos, esas habilidades no tienen nada que ver con ese tema. Estas características, que he dicho que son las que conforman nuestra personalidad, están ligadas a lo que se conoce como «funciones ejecutivas del cerebro», que son aquellas que regulan, por ejemplo, el control inhibitorio, la capacidad de ignorar las distracciones, de controlar los impulsos, de gestionar los recuerdos, la capacidad de concentrarnos en una tarea, la creatividad a la hora de solucionar los problemas que se nos presentan, la flexibilidad cognitiva y la memoria a corto plazo.

Trabajar estas funciones ejecutivas supone para nuestros alumnos aprender a planificarse, saber postergar la recompensa, saber esperar para llegar a la recompensa y hacer un esfuerzo antes, desa-

rollar habilidades emocionales y habilidades sociales. Al final, como decía, aspectos que son fundamentales para que nuestra personalidad se desarrolle y que a la postre son los que nos permiten tener éxito en nuestra vida o incluso ser más o menos felices.

A pesar de que es evidente científicamente que estimular estas actividades no cognitivas, seguimos en una enseñanza donde la autorregulación se trata muy poco y seguimos con una escuela más preocupada en lo que son las cognitivas, es decir, en aquellos aspectos como son la acumulación progresiva y secuencial de una serie de conocimientos, pero no trabajamos estas no cognitivas.

Y además también la evidencia científica demuestra que esa capacidad de autorregulación es clave a la hora de desempeñar la educación, es clave para todos los alumnos, es importante para todos los alumnos, pero se ha demostrado que es más importante todavía para aquellos que vienen de hogares más humildes, familias desestructuradas o situaciones de exclusión.

Este proyecto, que se llama «Educar para ser» empieza en edades tempranas, en niños a partir de cuatro años, y lo que intenta es evitar que esas disfunciones ejecutivas causadas a veces por el entorno, otras por trastornos en el desarrollo o por dificultades de aprendizaje, se acrecienten con el paso del tiempo. Si se evita eso, ¿qué conseguimos? Un beneficio en la reducción de los problemas emocionales y de comportamiento y, lógicamente, por consiguiente una mejora en lo que es el rendimiento escolar.

A medio y a largo plazo, si este programa se expande, que es lo que nosotros pedimos aquí, comprobaremos que habrá una menor tasa de abandono escolar (recordemos que en Murcia tenemos el 25% de abandono), menos problemas de delincuencia, menos tasa de embarazos adolescentes, menos problemas de adicción a las drogas, mayor tasa de finalización de estudios superiores, menos episodios de desempleo y de menor duración, mejores salarios, mejores ocupaciones, mejor alimentación, mejor salud... En definitiva, comprobaremos que los alumnos que estén en este proyecto, que estén desarrollando esas habilidades no cognitivas estarán en una situación mejor que aquellos que no entren en este proyecto. Por eso, repito, queremos que se extienda. Ya está en marcha pero queremos que se extienda a todos los centros.

El proyecto, además de la formación de los profesores de esas edades, de cuatro años, también cuenta con un módulo de formación para padres. Como digo, ya está en cuarenta y cuatro centros en Murcia, tiene más de cien peticiones en toda la Región y se está extendiendo también de una forma bastante importante en Madrid, donde ahora mismo ya estaba en quince pero se va a extender a otros treinta y tiene más de cuarenta peticiones, y también en La Rioja. Es un proyecto que nace en Murcia, en la Universidad de Murcia, que está teniendo mucho éxito y que tenemos que expandir en la Región y, lógicamente, fuera de la Región.

Creemos que económicamente se puede desarrollar perfectamente. Hay un programa que se llama Proeducar, que viene del Ministerio de Educación, un programa que está pensado precisamente para establecer políticas educativas que reduzcan el abandono temprano en la educación y la formación. Tiene cinco bloques ese programa, uno se llama «Actualízate, otro se llama «Quédate», otro «Reincorpórate», otro «Suma y sigue», y otro se llama «Ilusiónate». Creemos que en ese apartado es en el que se puede desarrollar. Es un apartado de fomento de programas y planes alternativos motivadores para la formación y la educación. Ahí, en ese apartado, perfectamente puede entrar este proyecto, «Educar para ser». Además este programa tiene para Murcia 1.157.000 euros, que nos consta que ya están transferidos, que están aquí porque se ha hecho con otras comunidades, y es de ahí, entendemos nosotros, que perfectamente se puede sacar el dinero para expandir cuanto antes y lo máximo posible este proyecto de «Educar para ser» en la Región de Murcia.

Así que lo que pedimos en esta iniciativa es que se extienda progresivamente pero lo más rápido posible el proyecto a toda la Región, porque va a ser algo muy bueno para todos nuestros alumnos y para nuestra sociedad.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Molina Gallardo.

Turno para la presentación de la enmienda 17.945, formulada por el Grupo Parlamentario PODE-

mos.

Tiene la palabra el señor García Quesada.

SR. GARCÍA QUESADA:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor presidente, consejeros y señorías, y a los diputados que abandonan también buenos días.

Mis primeras palabras quiero que sean para aplaudir desde esta tribuna la primera huelga general de mujeres que se celebra en nuestro país. Hoy es un día histórico y todas las personas feministas nos congratulamos por ello.

Respecto a la moción que nos presenta el Grupo Ciudadanos, este proyecto, impulsado desde el Centro Multidisciplinar de Estudios en Habilidades no Cognitivas de la Universidad de Murcia, en el que colaboran cuatro facultades e incluso una universidad de Estados Unidos, es uno de los cinco proyectos que se concedieron a nivel nacional desde el Ministerio de Educación, y surgió como un proyecto de investigación, una de cuyas principales hipótesis de trabajo era la transmisión intergeneracional de habilidades no cognitivas y la correspondencia de las mismas con resultados en la Encuesta Mundial de Valores.

Es un proyecto financiado íntegramente con fondos universitarios de investigación desde su inicio hace dos años. En su origen está destinado a diez colegios, pero se asumieron veinte. Actualmente son cuarenta y dos los centros escolares que forman parte del mismo, estando más de ochenta en lista de espera.

El equipo investigador ha primado a la hora de seleccionar a los centros escolares a aquellos en situación desfavorecida o muy desfavorecida. Solo cinco no lo son y son de carácter privado-concertado, que por cuestiones técnicas derivadas de la propia investigación científica forman parte del programa.

Desde nuestro grupo parlamentario consideramos que deben ser apoyados estos proyectos de investigación. Pensamos que es muy importante que la universidad entre en los colegios, que se pueda transferir el conocimiento científico a la sociedad, sobre todo cuando quien se beneficia del mismo es la población con más carencias.

Como he dicho, este proyecto piloto comenzó con el objetivo de investigar un campo de contenidos específicos que ya estaba dando muy buenos resultados en otros países, como Estados Unidos, porque las habilidades no cognitivas son un tipo de habilidades que pueden ser moldeables mediante el estímulo a través de actividades de enseñanza-aprendizaje, como son -ya se han mencionado aquí- la autorregulación de conductas como la perseverancia, la responsabilidad, el postergar recompensas, la motivación... que no guardan una relación directa con el coeficiente cognitivo o con la capacidad intelectual y sus manifestaciones directas.

Más allá de la evidencia científica de que este tipo de programas correlacionen positivamente la consecución de objetivos no estrictamente educativos, como los que apunta Ciudadanos en su moción, algunos de los cuales nos parecen cuando menos bastante controvertidos, como el acceso a un mayor salario, que mencionan, o menor desempleo, a pesar de que creemos que esto es bastante controvertido sí creemos necesario que este tipo de investigaciones tengan cada vez más cabida en nuestro currículo educativo, porque aparecen como contenidos o programas no explícitos de manera transversal en todas las materias y pueden aparecer también en todas las etapas de la educación básica.

Queremos insistir en dos factores fundamentales:

El primero, que estamos hablando de una investigación dirigida desde la universidad pública, cuyo objetivo es mejorar la respuesta educativa de los niños y niñas de los centros escolares que forman parte de este proyecto. El programa comenzó con niños y niñas de cuatro años, actualmente se ha empezado a trabajar en Primaria con niños de seis y están en el deseo del equipo que lo desarrolla de avanzar hacia la Secundaria.

El segundo punto que queremos resaltar es que es un proyecto pionero que está teniendo una estupenda acogida en los centros escolares, a los que se les pide compromiso de claustro de profesores,

y el claustro de profesores responde casi en un cien por cien en todos los casos, pero que después de dos años de funcionamiento necesita un refuerzo presupuestario, un compromiso para que pueda crecer.

Por todo ello, solicitamos en nuestra moción que la Asamblea Regional inste al Consejo de Gobierno a que se garantice que este programa de investigación en el desarrollo de habilidades no cognitivas se realice en coordinación con los ayuntamientos, para asegurar que los primeros beneficiarios del mismo sean centros escolares en entornos desfavorecidos y familias con hijos con necesidades educativas especiales, porque son los ayuntamientos quienes mejor conocen la realidad de sus municipios, y creemos que a la hora de establecer prioridades y garantizar que cualquier proyecto de investigación se desarrolle adecuadamente debemos coordinar a las personas e instituciones que guardan relación con el mismo.

La segunda enmienda de adición sería que este programa, que se ha empezado a desarrollar desde algunos departamentos de la Universidad de Murcia, forme parte del currículo obligatorio de la educación pública en las etapas de Infantil y Primaria, que ya es, y en Secundaria, involucrando a todo el profesorado, incluido el de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica, porque queremos subrayar la idea de que este proyecto surgió con un afán investigador más que con la idea de cambiar activamente la realidad en la que actuaba, y que ha sido la respuesta de los centros educativos, ávidos de este tipo de programas, quienes están demandando implícitamente con su respuesta una extensión del mismo.

No se entendería que limitáramos este programa en esta primera fase.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. GARCÍA QUESADA:

Ya termino.

Y la tercera enmienda sería que se establezca una partida presupuestaria específica para formación del profesorado, elaboración de materiales educativos y formación a familias respecto de las habilidades no cognitivas, para evitar la externalización de este tipo de programas. Sabemos que es muy difícil que este tipo de programas en estos momentos iniciales de su desarrollo (recordad que solo tiene dos años de vida y es pionero en España) pueda tener interés comercial para alguna editorial, pero creemos necesario garantizar una respuesta de calidad al mismo si no queremos que se trunque en un momento en el que debe crecer y ampliarse a todos los centros escolares que lo demandan.

Esperamos que sean aceptadas nuestras enmiendas de adición.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor García Quesada.

Turno general de intervenciones. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez-Carrasco.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señora presidenta.

Señor presidente, señores consejeros.

Voy a ser muy breve porque, lógicamente, no debo convencer a mis compañeros diputados del Grupo Popular ni al proponente de la moción. Y es una lástima que para una vez que el señor García Quesada habla bien de algo que se está haciendo desde el Gobierno regional no pueda escucharlo ni sus compañeros ni en el Grupo Socialista, eso es una auténtica lástima. Se lo haremos saber.

Aquí lo que se pone de manifiesto es lo que ha ocurrido esta misma semana con el tema del pacto educativo. Hace más de un año se constituía la subcomisión para el pacto educativo, en la que se ha estado trabajando de forma muy intensa, durante todo este año, y esta semana, ayer o antes de ayer, conocíamos cómo se levantaban de este pacto, de esta mesa de trabajo, tanto el Grupo Socialista, el Partido Socialista, como el Grupo Podemos, precisamente para animar a manifestarse.

Como digo, no voy a convencer a mis compañeros ni al grupo proponente, efectivamente, coincidimos con lo interesante de esta iniciativa, por una cuestión básica, porque ya se está implantando por parte del Gobierno regional y porque además creemos que es positiva.

Miren, el 7 de noviembre de 2015 yo acudía a una invitación del Consejo Escolar de la Región de Murcia, en la que precisamente el profesor de Economía Aplicada, creo que es, don Ildefonso Méndez, presentaba un proyecto, este del que hoy estamos hablando, que me parecía sumamente interesante precisamente porque se basaba todo en cuestiones científicas. Y luego me alegró conocer que aquello que yo escuché en 2015 se estaba implantando ya por parte del Gobierno regional. Efectivamente, surge de la Universidad de Murcia y lo que plantean desde la Universidad de Murcia es animar a los centros educativos a acogerse a este programa, y esa es una parte fundamental que debe partir del compromiso de los centros educativos.

Ya ha manifestado el señor Molina que hay cuarenta y dos centros en la Región de Murcia que ya se han adherido a este programa, que la trascendencia que tiene es que va a tener un seguimiento desde los cuatro años al final de Educación Primaria, durante diez años, para ver que efectivamente son cuestiones que tienen una actitud positiva en los estudiantes.

No voy a hablarles de los beneficios de estas habilidades no cognitivas, porque ya lo ha hecho el señor Molina Gallardo y porque, como ya digo, el Gobierno regional apuesta por este tipo de proyectos, y lo hace de varias formas: una, animando a los centros a hacerlo; y luego, otra, como anunciaba la consejera esta misma semana, trasladando esa experiencia que está viéndose que es positiva no solo en Educación Infantil y en Primaria sino llevándolo también a Educación Secundaria, porque estas cuestiones, estas habilidades que se desarrollan a través de estas habilidades no cognitivas, pueden ayudar mucho a los estudiantes en Secundaria, que, por cierto, también se examinan para los exámenes PISA.

Por tanto, vamos a apoyar esta moción. Moción, como ya digo, en la que cree, está en la agenda del Gobierno regional, pero no es que esté en la agenda para hacerlo, sino que está en la agenda porque se está haciendo y para fomentarlo más y seguir impulsando esta iniciativa.

Lo que no entendemos... además digo que la apoyamos porque entendemos que es razonable, pero lo que no vemos ya tan razonable son los planteamientos que hace el señor García Quesada en su moción, en su enmienda, fundamentalmente en los dos primeros puntos.

En el primer punto, porque traslada esa responsabilidad a los ayuntamientos, como si existiera una desconexión desde la Consejería. No, contar con la colaboración de los ayuntamientos, pero lo plantea usted como si existiera una desconexión absoluta entre la Consejería y los centros educativos, como si existiera ese desconocimiento, que, por supuesto, es irreal, porque sí tiene constancia la Consejería de cuál es la realidad de todos los centros educativos.

Y luego, en el segundo punto, plantean ustedes trasladar esto al currículo, que al final no nos parece que sea eficiente, entre otras cuestiones, primero, porque no se puede, y, segundo, porque el éxito de este programa, y así lo manifiesta el propio profesor desde la Universidad de Murcia, es que sea solicitado por el centro educativo, por todo el claustro, porque eso al final requiere de una implicación absoluta del centro educativo.

Por tanto, como ya digo, vamos a apoyar esta moción porque entendemos que es muy positiva.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Martínez-Carrasco Guzmán.

Turno para la fijación del texto de la moción por el ponente de la misma, el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

El texto se queda como está, no vamos a variarlo.

Respecto al primer punto de la enmienda que hacen ustedes, la información sobre los centros de difícil desempeño y los entornos desfavorecidos básicamente la tienen las consejerías, también la información sobre el alumno con necesidades educativas. Creemos que, puesto que la Consejería es la que tiene esa información, ella es la que tiene que estar implicada en el proyecto.

En cuanto a su segundo punto, nosotros no somos partidarios de aumentar los currículos, todo lo contrario, somos partidarios de ir rebajando y simplificando los currículos. Ya tienen bastante carga los profesores como para que encima les metamos más.

En el tercer punto, nosotros ya decimos de dónde creemos que se puede utilizar el dinero. Sabemos que esa partida ya está transferida, y además ese apartado de «Ilusiónate» es específico para este tipo de proyectos innovadores.

Por lo tanto, creemos que, tal y como está redactada, se puede perfectamente aprobar, no necesita ningún cambio. Agradecemos el apoyo del Partido Popular. Y nada más, muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Molina Gallardo.

Por tanto, vamos a pasar a la votación de la moción. Votación de la moción. Votos a favor. Por unanimidad.

Explicación de voto ha solicitado el señor García Quesada.

¿Señor Gallardo?

Señor García Quesada.

SR. GARCÍA QUESADA:

Muchas gracias.

Sí, a pesar de que no se ha recogido en nuestra enmienda, hemos decidido votar a favor porque pensamos que es este tipo de mociones, de iniciativas, de enmiendas, que sabemos que se rechazan pero luego dentro de un breve espacio de tiempo serán asumidas tal cual. Lo hemos visto recientemente con la moción de la gratuidad de libros de texto, que en octubre nos dicen que no y luego, en una especie de suerte de consenso, nos dejan fuera y pactan ellos una moción.

Sabemos que en la iniciativa que hoy hemos traído aquí respecto a las habilidades no cognitivas se tendrán que recoger las enmiendas que hemos presentado, porque son, como se suele decir, de cajón, porque es de cajón que haya programas escolares que son útiles y que está demostrándose que son útiles que se terminan extendiendo, porque los demandan los centros escolares y porque parece ser, no lo decimos nosotros, tendrá que decirlo el informe y todos los resultados de la investigación, que son útiles.

Se podría implementar, no hay excusa para que se amplíe en el currículum. Hay otro tipo de programas, como los programas de salud, de consumo, de ajedrez, que se implementa y no se tiene que alterar el currículum.

Y respecto al presupuesto también, aunque no se recoge en nuestra enmienda ampliar el presupuesto, garantizar, porque lo que nosotros pretendemos con nuestra enmienda que se garantice el crecimiento de este programa, asumiéndolo la Consejería...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Cíñase a la explicación del voto, por favor.

SR. GARCÍA QUESADA:

Sí, estoy explicando que son tres enmiendas las que se han rechazado y que aunque se ha recha-

zado la que nosotros pedíamos, que es que se garantizara ese presupuesto, estamos seguros de que con una expectativa de crecimiento actual a 80 centros, que ya lo han demandado, o bien se corta el programa, es decir, o el programa no puede seguir, o tendrán que ampliar el presupuesto, porque actualmente sabemos que está funcionando en unas condiciones bastante precarias.

Solo era eso. Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor García Quesada.

Pasamos al punto cuatro del orden del día: [moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de elaboración de un código de regulación de la publicidad sexista y discriminatoria en la comunicación comercial](#), formulada por doña Isabel María Soler Hernández, doña Adoración Molina y don Víctor Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra la señora González Romero.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Gracias, presidenta.

Presidenta, le tengo que dar la enhorabuena por quedarse en esta tribuna, por quedarse en este Pleno y anteponer el papel institucional al partidista. Así dignifica la institución en la que nos encontramos.

Buenos días, señorías. La lucha contra la transmisión de estereotipos sexistas a través de los medios de comunicación y de la publicidad es un reto prioritario establecido por los organismos internacionales, que, como Naciones Unidas y la Unión Europea, intentan remover los obstáculos que impiden alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres.

La Resolución 1751 del Consejo de Europa, de 2010, alerta sobre la banalización y tolerancia que en nombre de la libertad de expresión existe sobre los estereotipos de género sutilmente vinculados a los medios y a la publicidad.

La publicidad no solo muestra la realidad en la que vivimos, sino que su objetivo principal es ir introduciendo cambios en nuestra percepción y comportamiento para que consumamos determinados productos. Por eso su apoyo es fundamental para eliminar de nuestra sociedad determinadas conductas discriminatorias.

La publicidad sexista crea desigualdad y sabemos que esta desigualdad es el primer escalón de la violencia de género. Apenas se ha avanzado, la mayoría de los anuncios sitúan a la mujer como objeto de deseo. La publicidad utiliza el cuerpo de la mujer para transmitir contenidos que incitan al consumo. Los poderes públicos tenemos que tener en cuenta la influencia que esto tiene en la creación de estereotipos sobre la imagen de la mujer.

Los estereotipos reproducen las actitudes y las opiniones percibidas como la norma por la sociedad, donde la igualdad de género está muy lejos de ser una realidad. De nada sirve educar en igualdad a los más pequeños en los colegios o en nuestras propias casas, si los anuncios que hay entre los dibujos animados o en cualquier valla publicitaria muestran este tipo de estereotipos.

Nuestro ordenamiento jurídico contiene una importante cantidad de normas que obligan a respetar la imagen de la mujer en la industria de la publicidad, pero estas normas son permanentemente ignoradas por esta industria.

En la Ley 34/88, de 11 de noviembre, General de Publicidad, ya se recogen en su artículo 3 y en el artículo 6 los requisitos para evitar este tipo de discriminación. También lo hace la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres. También la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación audiovisual.

Por otro lado, contamos con el Observatorio de la Imagen de las Mujeres, en sus inicios el Observatorio de la Publicidad Sexista. Se creó en 1994 para dar cumplimiento de los compromisos legales tanto europeos como nacionales, de fomentar una imagen equilibrada y no estereotipada de las

mujeres. Se gestiona desde el Instituto de la Mujer y su objeto es analizar la representación de las mujeres en la publicidad y en los medios de comunicación, ver cuáles son los roles más significativos que se les atribuyen, y en caso de que estos sean sexistas, realizar acciones que contribuyan a suprimir las imágenes estereotipadas.

Como vemos, tenemos normativa y organismos para vigilar la publicidad, pero la realidad es que seguimos viendo campañas publicitarias discriminatorias.

Señorías, esta es una campaña publicitaria para anunciar un acondicionador de pelo. Entendemos que para anunciar un champú no necesitamos ver el cuerpo desnudo de una mujer, con unas letras que dicen: «no te obsesiones con ella (tu imagen), tú también puedes tener una igual; la melena, claro». No podemos permitir este tipo de anuncios en pleno siglo XXI con la normativa que tenemos.

Este anuncio tiene el honor de haber ganado el premio al anuncio más machista de 2017, según FACUA, porque quizás el siglo XXI ha dejado de mostrarnos a mujeres bailando encantadas alrededor de un montón de lavadoras, pero utilizar a la mujer como un objeto para el deleite de la mirada masculina y sigue siendo uno de los reclamos más utilizados.

Esto no acaba aquí. Publicidad de un centro comercial cercano a la Región de Murcia, en Alicante. «Remajas», y utiliza a tres chicas, bueno, mejor, su culo, el culo de tres chicas, y lo titula como «Remajas». En fin, con esta iniciativa es lo que queremos evitar, que sigamos teniendo campañas publicitarias de este tipo.

Al igual que ocurre con la publicidad sexista, hemos tenido que presenciar en pleno siglo XXI, porque hoy se ha debatido si estamos en pleno siglo XXI o no, estamos en el siglo XXI y todavía seguimos teniendo campañas publicitarias de este tipo. Seguimos viendo campañas publicitarias con contenidos racistas, discriminatorios hacia determinados colectivos, lo que nos debe llevar a una reflexión acerca de la necesidad de regular este aspecto.

Tenemos que recordar que hace solo unos meses hubo una polémica por el mensaje de una prenda de vestir, un mensaje que puede ser totalmente inofensivo, pero en este caso se convirtió en polémico por el modelo que llevaba esta prenda. Una conocida cadena de ropa promocionó en su página web de venta online una sudadera verde en la que se podía leer: «El mono más chulo de la jungla». Puede ser hasta gracioso ese mensaje, aparentemente ese mensaje no decía nada, sin embargo, escogieron a un niño de raza negra para lucirla y publicarla en su página. Una decisión poco afortunada, dado que los internautas pronto reaccionaron en las redes tachando a la marca de racista e iniciando una campaña de boicot contra la marca de ropa. Le hablo de este anuncio. Estamos en pleno siglo XXI, vuelvo a repetir, y no nos podemos permitir que nuestros hijos se eduquen junto a publicidad de este tipo, porque al final se interioriza y está demostrado.

Señorías, no hace falta que les diga que la discriminación no está solo presente en la mujer. Hemos visto que también hay discriminaciones para las razas, las religiones, para la condición sexual... Por ello, entendemos que es necesario elaborar un código de regulación de la publicidad que evite la discriminación en el sentido más amplio, no quedándonos solo en el aspecto de la mujer, que también es necesario, aunque, como he dicho, hay normativa que ya lo limita, pero nos seguimos encontrando con campañas publicitarias de este tipo.

Señorías, no es una cuestión ideológica ni partidista, es una cuestión de sentido común que espero que podamos poner hoy todos nuestro grano de arena para acabar con este tipo de publicidad que tanto daño le hace a nuestra sociedad.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora González Romero.

Turno para la presentación de la enmienda de totalidad 17.943, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.

Tiene la palabra el señor Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, antes de iniciar la intervención sobre esta moción, y después precisamente de la moción anterior sobre habilidades no cognitivas, les pido por favor, señorías, que activen sus habilidades cognitivas. Voy a intentar reivindicar mi labor docente y explicar qué es lo que está pasando hoy aquí, que sorprendentemente parece todavía desconocido para gran parte de las bancadas del Partido Popular y de Ciudadanos en este día 8 de marzo.

Señorías, el 8 de marzo conmemoramos, por si no lo saben, la lucha histórica de las mujeres en defensa de sus derechos y la lucha por la eliminación de las desigualdades. Conmemoramos lo que forma parte precisamente de la superioridad moral de la lucha feminista, siempre progresista, y en la mayor medida de las ocasiones de izquierdas. Conmemoramos precisamente que el 8 de marzo de 1908, en una huelga de mujeres en la fábrica Cotton, de Nueva York, 15.000 mujeres se encerraron para reivindicar lo que hoy mismo también se reivindica, el derecho al sufragio de muchísimas trabajadoras en la Región de Murcia, inmigrantes que no pueden votar, como no podían votar aquellas trabajadoras inmigrantes en Nueva York en 1908; el derecho a unas condiciones laborales dignas y el derecho a unas condiciones salariales dignas.

¿Qué pasó aquel 8 de marzo de 1908? Pues que el propietario de la empresa las encerró en la empresa y le pegó fuego y asesinó a 129 mujeres. Estamos conmemorando precisamente el asesinato de 129 mujeres en aquella empresa. Por eso hablamos de la superioridad moral a la hora de hablar de feminismo y de huelga de las mujeres, que han reivindicado y han luchado por la defensa de la igualdad en el ámbito laboral y social.

También un 8 de marzo de 1909 veinte mil mujeres se levantaron en Nueva York reclamando exactamente lo mismo, y justamente hace hoy 101 años se produjo la primera huelga internacional de mujeres, en la que participaron 50 países, que fueron a la huelga después de un llamamiento...

Señora presidenta, le pediría por favor...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

¿Por favor, pueden guardar silencio?

Puede estar sentado en la dirección que quiera, pero por favor, guarden silencio.

SR. URRALBURU ARZA:

...que respondieron al llamamiento de las organizaciones de mujeres y feministas del mundo, porque lo que estamos celebrando hoy, señores diputados y señoras diputadas del Partido Popular, no es una huelga convocada por los sindicatos, no es una huelga de 24 horas ni de dos horas, es un llamamiento al paro de las organizaciones feministas internacionales, en el que han participado y estamos participando 170 países de todo el mundo. Son las organizaciones feministas las que convocan a las mujeres —señor Martínez, entérese—, y por eso los diputados de Podemos no vamos a la huelga, porque quienes están llamadas a la huelga son las mujeres, exclusivamente las mujeres, y ahí las mujeres del Partido Popular tienen de verdad que reflexionar de una manera profunda, porque no es una huelga exclusivamente laboral, es una huelga también de cuidados, es una huelga de reivindicación de derechos, es una huelga... Señora Soler, léase el manifiesto de la Comisión 8 de Marzo, que es la que convoca la huelga. El manifiesto de la Comisión 8 de Marzo habla de violencia, habla de cuidados, habla de derechos laborales, habla de que el capitalismo es un instrumento económico y una ordenación del poder que genera muchísima desigualdad. Pero no es una huelga....

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, no interaccionen entre ustedes. Por favor, aprendamos a estar en un Parlamento.

SR. URRALBURU ARZA:

Es una huelga de reivindicación de derechos, y ustedes están parapetándose en argumentos ficticios, falaces.

Señor Sánchez, el feminismo es una ideología y el feminismo es una teoría política...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Espere un momento, señor Urralburu.

Por favor, cuando quieran continuamos. Además, esta mañana, como hay menos intervenciones, tenemos la mañana entera.

SR. URRALBURU ARZA:

Gracias, señora presidenta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Espere, señor Urralburu. Vamos a ver si somos capaces de... Lo están transmitiendo, entiendo que los ciudadanos en sus casas están presenciando un lamentable espectáculo. Lo siento.

Señor Coronado, ¿podemos continuar?

¿Puede ceñirse, por favor, a la iniciativa que tiene presentada?

SR. URRALBURU ARZA:

Estamos en ello, señora presidenta, si me dejan.

Es una oportunidad para unirnos en este 8 de marzo a las activistas de todo el mundo que están reivindicando precisamente la defensa de la igualdad.

Y hay que hacerlo también, y a esto me refería con el manifiesto de la Comisión 8 de Marzo, que es toda una propuesta política que les recomiendo que se la lean, donde habla precisamente de las violencias, y una de las violencias que más sufren las mujeres, y entramos ya en materia, es la violencia sobre los cuerpos -le recomiendo, página 8, señora Soler-, porque ahí es donde ustedes han encontrado la oportunidad para traer...

Señora presidenta, no puedo hablar.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor...

Se suspende el pleno durante diez minutos, cuando todas sus señorías se tranquilicen y consideren lo que se está haciendo continuaremos.

SR. URRALBURU ARZA:

Señora presidenta, no comparto que se suspenda el pleno.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Se continuará dentro de diez minutos. Señor Urralburu, me da igual que usted lo comparta o no. Decido y este pleno se suspende diez minutos y a partir de ahí continuaremos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Vamos a continuar la sesión. Por favor, ocupen sus asientos.

Bien, se reanuda la sesión.

Estábamos en el turno de presentación de la enmienda de totalidad 17.943, formulada por el Gru-

po Parlamentario Podemos, y estaba en el uso de la palabra el señor Urralburu Arza.

SR. URRALBURU ARZA:

El manifiesto de la Comisión 8 de Marzo, en su apartado «Cuerpos», dice: «Como se contemplan los cuerpos y nuestra sexualidad como objetos y no como sujetos de placer, por tanto se limita la expresión de nuestros deseos y nuestra erótica tanto a la hora de relacionarnos con otras personas como con nosotras mismas». Y es por eso que después de un siglo de luchas y de defensa contra la desigualdad y la discriminación perviven enraizadas en nuestra sociedad muchas de esas prácticas de la creación y manifestación y repetición de los arquetipos de género y orientación sexual, especialmente en la publicidad y en el ámbito comercial.

Para comprender esta dimensión se ha de partir de dos hechos evidentes. En primer lugar, que los estereotipos de género son generalizaciones culturales que pertenecen al imaginario colectivo, y que los medios de comunicación no son un mero reflejo especular y transparente de la realidad sino una propuesta ideológica sesgada de la misma, que contribuye a consolidar estos imaginarios y los roles dominantes.

Hay que decirlo sin complejos, señorías, no pasa nada, hay que quitarse y desprenderse de los complejos. La cultura occidental y en particular la cultura española es profundamente machista. Nuestro lenguaje, como producto de esa cultura, es profundamente machista, y los medios de comunicación y las instituciones públicas que rigen nuestra vida en común no hacen lo suficiente para superar estos modelos culturales extraordinariamente machistas.

La publicidad en general posee un discurso androcéntrico que responde linealmente a la reproducción del mayor protagonismo del hombre frente a la mujer en la vida económica, política y social, y cuando incorpora el rol de la mujer lo hace además desde una perspectiva machista y radicalmente estereotipada. Hay muchísimos estudios sociológicos que lo ponen de manifiesto y que evidencian que a la mujer se la sigue identificando en los medios de comunicación como un ser pasivo, como un ser a partir de su cuerpo, a partir de las relaciones personales que establece, a partir de su belleza, como un ser afectivo, frágil, tierno y sensible, referenciado por el pensamiento intuitivo, por la atracción de la maternidad, el cuidado de la familia y el hogar, frente a un varón que siempre es estereotipado de acuerdo con roles fuertes de eficacia, valentía, juicio, templanza, seguridad, persistencia y capacidad de transformación del mundo. Son, por tanto, roles de género que deben ser superados.

Miradas y visiones de la identidad masculina y femenina cuya homogeneidad resulta siempre fálaz y que no responden en ningún caso a esencias universales ni valores morales, sino que, por el contrario, son producto de una ideología de poder que, hay que decirlo, es profundamente machista, una ideología de poder que se reproduce y se aprende y se enseña desde la más tierna infancia, y que por tanto puede y debe ser modificada por las prácticas sociales, educativas, culturales y, principalmente, institucionales. Las instituciones de gobierno, las instituciones de representación, deben ser vanguardia en este sentido.

Cuando hablamos de comunicación y publicidad sexista debemos actuar sobre esa comunicación y esa publicidad y debemos establecer protocolos, es verdad, de prevención, que eviten los modelos que refuercen los estereotipos de género, que eviten los modelos que alejen a la mujer del entorno laboral y la releguen a los entornos domésticos, aquellos estereotipos que fijen rasgos concretos de la belleza de la mujer, de la belleza femenina, supeditados a la lógica machista, o modelos que sitúen a la mujer como una figura pasiva, sumisa y en inferioridad de condiciones con respecto al hombre. Estereotipos que refuercen la presión sobre el cuerpo de la mujer a través de productos de belleza o que muestren el cuerpo femenino como un espacio lleno de imperfecciones. Como decía la diputada del Partido Popular, fragmentos de la mujer que son utilizados para promocionar el consumo. Por eso lo de hoy también es una huelga de consumo, que excluye a las mujeres de las decisiones económicas de importancia en la gestión del dinero y solamente las relegue a la gestión de determinados consumos domésticos, roles en los que quedan negados los deseos reales de la mujer y contribuyen a la consolidación de una imagen de supeditación a los deseos del hombre.

Estamos viendo todos los días comunicaciones de este tipo y por tanto la pasividad de las deci-

siones públicas debe ser también un rol que hemos de reconocer que contribuye a la consolidación de esto.

Por eso la moción del Partido Popular nos parece un tanto confusa y nos parece insuficiente, y por eso le hemos planteado una enmienda a totalidad. Digo confusa porque mezcla todo, mezcla la discriminación étnica, la religiosa, la cultural, con la propiamente que estamos tratando hoy, 8 de marzo, que es la discriminación por ser mujer o por ser hombre. Y, por otro lado, es insuficiente porque lo que pide es crear un código, una regulación, cuando tenemos directrices europeas. El Parlamento Europeo aprobó el 12 de marzo de 2013 una resolución sobre la eliminación de los estereotipos de género en todos los países miembros, con 63 recomendaciones que se convierten en obligaciones de medidas concretas no solamente a los países miembros, también a las instituciones autonómicas y municipales, a los medios de comunicación y los medios culturales, a las empresas, a las instituciones judiciales, a las educativas, a la propia Comisión Europea, con medidas legislativas y no legislativas en las que demandan...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Urralburu, por favor, vaya terminando.

SR. URRALBURU ARZA:

Termino ya, señora presidenta.

... demandan la promoción de la igualdad, la corresponsabilidad social en la política y en la vida social de los cuidados, y también el desarrollo de la autonomía de la mujer que evite los estereotipos, y ustedes nos plantean que creemos un código de regulación.

Si tenemos el Observatorio de la Imagen de la Mujer, observatorio dependiente del Ministerio de Igualdad, que ustedes lo tienen cerrado a cal y canto. Activen ese observatorio como proponemos en nuestra enmienda a la totalidad y hagan cumplir las leyes orgánicas y las leyes generales, como la Ley 34/88, ¡año 88!, General de Publicidad, la Ley Orgánica de Igualdad Efectiva entre Hombres y Mujeres o la Ley General de Comunicación audiovisual.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando, señor Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

Termino ya, señora presidenta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Le he dado más tiempo en atención a las interrupciones. Por favor, vaya terminando.

SR. URRALBURU ARZA:

Termino ya.

Planteamos una enmienda a la totalidad en la que exigimos al Gobierno de la nación que cumpla las leyes y las haga cumplir.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Urralburu.

Turno para la presentación de la enmienda de totalidad 17.954, formulada por el Grupo Parla-

mentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Tiene la palabra el señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Presidenta, presidente, señores consejeros, señorías:

En primer lugar, el reconocimiento a todas las mujeres que, como ayer hacíamos en esta Asamblea Regional, en su DNI establecía «de profesión: s.l.», y, como comentaba la presidenta, decía «s.l.» con minúsculas. Lo destacábamos ayer en el acto que hicimos aquí. Reconocimiento al trabajo y la ayuda a desarrollar esta sociedad de forma silenciosa y a la vez tenaz de todas ellas, eliminando muchos de los pequeños condicionantes de sus hijas y sus hijos.

Y, por supuesto, señorías, respeto a todos los que se hayan querido manifestar y hacer huelga durante el día de hoy. Por supuesto, somos consecuentes con los derechos de todos los ciudadanos, pero también, señorías, respeto a los que estamos aquí y respeto a los que no nos sumamos a ese manifiesto realizado, porque hay cosas que consideramos que tampoco son en correlación con el día que hoy se celebra, Día de la Mujer Trabajadora, y en recuerdo a esas víctimas, como bien decía el señor Urralburu, pero que no tiene nada que ver con manifestaciones hechas o realizadas en ese manifiesto.

A partir de ahí, señorías, son muchas las leyes y muchos los reglamentos, pero los reglamentos importantes hacerlos cumplir. Siempre estamos en las mismas, hay que hacer cumplir.

Establece el artículo 13 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral Contra la violencia de Género, en su apartado «Medios de comunicación», que «Las administraciones públicas velarán por el cumplimiento estricto de la legislación en lo relativo a la protección y salvaguarda de los derechos fundamentales, con especial atención a la erradicación de conductas favorecedoras de situaciones de desigualdad de las mujeres en todos los medios de comunicación social, de acuerdo con la legislación vigente». También dice en su apartado 2: «La Administración pública promoverá acuerdos de autorregulación que, contando con mecanismos de control preventivo y de resolución extrajudicial de controversias eficaces, contribuyan al cumplimiento de la legislación publicitaria».

Señorías, lo que hace falta es cumplir con la legislación establecida, preceptos legales que no siempre se cumplen. Y ante esta falta de interés de las administraciones de acabar con la publicidad sexista, ante la falta de operatividad de conceptos jurídicos relacionados con el sexismo, su difícil aplicabilidad y la falta de desarrollo de un texto de correlación que facilite la lucha contra la publicidad sexista en más de una década, desde nuestro grupo parlamentario consideramos que todavía queda mucho margen de actuación desde las instituciones para erradicar ese tipo de publicidad.

Aunque el sexismo es un tema de preocupación desde las más elementales normas democráticas de alcance mundial, desde los Derechos del Niño, Derechos Humanos, etcétera, en los últimos años se han vuelto a retomar con fuerza las normativas públicas, de forma que se ha exigido remodelaciones legislativas con implicaciones en los discursos mediáticos. La razón de estos nuevos impulsos normativos es que en general se considera que los *mass media* poseen influencia sobre la población como agentes de socialización y que son capaces de reproducir y de mantener la ideología tradicional del género. En concreto, los medios de comunicación juegan un papel esencial en los procesos de construcción y difusión de las imágenes, identidades y relaciones de género. De esta forma, junto a la familia y a la escuela, nos enseñan a ser diferentes en función de nuestro sexo. Así, desde que nacemos estamos inmersos en un proceso de socialización que consagra un modelo femenino y un modelo masculino. En este contexto la publicidad puede llegar a convertirse en un instrumento capaz de influir en la sociedad y confirmar o no los roles que el sujeto ha adquirido durante su vida y ofrecer valores que refuerzan los estereotipos de género.

Pese a existir abundante legislación que contempla el respeto de la imagen de la población femenina, el principal problema de las propuestas legales relacionadas con la discriminación por sexo en la comunicación comercial parece ser su aplicabilidad. En efecto, en ciertas, por no decir en la mayoría de ocasiones, resulta realmente complejo implementarlas. La ambigüedad terminológica sobre la que se considera o no sexismo en la publicidad se erige como el elemento fundamental de esta dificultad, y numerosos autores e investigadores de este ámbito lo confirman. La dificultad que supo-

ne medir el grado de sexismo en los manifiestos publicitarios a través de las definiciones legales, especialmente cuando se consideran los estereotipos de género, que pueden coadyuvar a generar violencia machista, ha sido en este sentido puesta de manifiesto con anterioridad.

La preocupación por el sexismo publicitario queda reflejada por primera vez en la legislación del 88, a través de la Ley General de Publicidad. Así se estableció como ilícita la comunicación comercial que atente contra la dignidad de la persona o vulnere los valores y derechos reconocidos en la Constitución, especialmente en lo referente a la infancia, la juventud y la mujer. Este problema de ambigüedad terminológica y de falta de claridad parece no haberse resuelto con el marco de las nuevas normas legislativas nacidas recientemente.

Y como indicábamos al principio, se promulga la Ley Integral Contra la Violencia de Género, que afecta a los medios de comunicación, por considerar que estos pueden contribuir a fomentar la violencia machista. Esta normativa modifica la Ley General de Publicidad, al introducir dos supuestos básicos de publicidad ilícita relacionados con el género, que tienen en cuenta la presentación vejatoria de las mujeres, bien (apartado a) utilizando particular y directamente su cuerpo o partes del mismo como mero objeto y desvinculado del producto que se pretende promocionar, o bien como imagen asociada a comportamientos estereotipados que vulneren los fundamentos de nuestro ordenamiento, coadyuvando a generar violencia de género.

Señorías, preparando esta moción y la defensa de la misma, de nuestra enmienda a la totalidad, iba a traer varios ejemplos de publicidad que podemos ver en anuncios de marquesinas de autobuses, vallas publicitarias, panfletos, etcétera, pero, señorías, me resulta de tan mal gusto que he preferido no traer ejemplos, pero en la mente de todos seguro que los encontramos.

Señorías, defendamos la igualdad empezando por el tema de la publicidad, y, por supuesto, nosotros, como han podido observar, hemos presentado una enmienda a la totalidad en la cual recogemos varios puntos más que hacen incidencia en el Observatorio de Imagen de la Mujer, que consideramos que también es importante realizarlo.

Muchísimas gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Fernández Martínez.

No está el ponente de la enmienda parcial. Por lo tanto, turno para la fijación del texto de la moción por la ponente de la misma. Tiene la palabra la señora González Romero.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Gracias, presidenta.

Señor Urralburu, no sé si con su intervención quería corregir a su compañero Pedreño, que no ha dicho todo lo que usted quería en la moción en la que hablábamos del 8 de marzo, o si quería terminar poniendo su guinda. No me ha quedado claro. No me ha quedado claro qué ha pretendido con ese primer *speech* hablando de un tema que no tocaba en esta iniciativa. Y ya le digo que no me ha convencido, ni a mí, como ponente de esta moción, ni a mi grupo. Pero le tranquilizo, hemos venido, no hoy, sino porque ya lo sabíamos desde hace mucho tiempo, conociendo muy bien la historia del 8 de marzo y conociendo muy bien lo que hoy se reivindica. No hacía falta que nos lo explicara porque lo conocemos y somos conscientes.

Dicho esto, sigo diciéndole que parece que no ha entendido la iniciativa que presentamos. No la ha entendido porque usted decía que era una moción muy amplia sobre la discriminación. Ese era el objetivo. Yo, como mujer, no pretendo que solo hoy, 8 de marzo, traigamos a este Pleno mociones que solo hablen de la mujer. No, mi grupo y yo, como mujer, queremos que a este Pleno, a esta Cámara, lleguen iniciativas que trabajen por la igualdad de la mujer todos los días y que trabajemos todos los días del año por la mujer, por la mujer trabajadora, por la mujer no trabajadora, por la mujer en general, y no solo hoy, 8 de marzo. Por eso la iniciativa que hemos traído a debate hoy hablaba de la discriminación machista, por etnia, por religión. Si usted no lo ha entendido, creo que el que tiene el problema es usted. Nosotros no traemos mociones a este Pleno utilizando el día que es. Defende-

mos esta iniciativa porque creemos que es necesario que se evite, que se trabaje para eliminar la publicidad discriminatoria para la mujer y para todos los demás.

Mi objetivo, presidenta, era hacer una transacción con todas las enmiendas que se han presentado, pero entiendo que la enmienda del Grupo Socialista decae.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Sí.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Por lo tanto, ofrezco una transacción recogiendo los puntos del Grupo Ciudadanos. Voy a coger los puntos segundo, tercero y cuarto. El primero, en la opción que propongo, se quedaría con el punto original de mi iniciativa, entendiendo que sea eliminar la publicidad discriminatoria en todos los sentidos, ya que la enmienda de Ciudadanos solo habla de la mujer, y añadiríamos los puntos dos, tres y cuatro de la enmienda de Ciudadanos.

Esa es la transacción que ofrezco, añadir a mi iniciativa los puntos dos, tres y cuatro de la enmienda de Ciudadanos, y no voy a aceptar la enmienda de Podemos, ni la incluyo en la transacción, porque conocemos que hay un Observatorio de la Imagen de la Mujer, somos conscientes de que hay un Instituto de la Mujer a nivel nacional y también somos conscientes de que está funcionando. También somos conscientes de que hay normativa en nuestro país que recoge este tipo de iniciativas, pero todos hemos visto que no se cumple, y ahí estamos. Por eso hemos presentado esta iniciativa, que es pero que salga por unanimidad y que Ciudadanos tenga a bien aceptar esta transacción.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora González Romero.

Pasamos, por tanto, a la votación, primero de la moción...

Es verdad, tiene tres minutos para decir si acepta la transacción.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Sí, presidenta.

Entendemos que hubiera sido bueno lo de hacer partícipe al Observatorio de Imagen de la Mujer, ya que es un organismo, también se ha dicho, que tiene poca influencia. Pero, bueno, señorías, vamos a aceptar el tema de la transacción propuesta, ya que incluye el resto de nuestros puntos, los cuales consideramos que son importantes para ampliar la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández.

Señor Urralburu, debe pronunciarse si acepta o no el nuevo texto.

SR. URRALBURU ARZA:

Gracias, señora presidenta.

Una pena que el Grupo Popular no haya aceptado la transacción propuesta y que no haya incluido el Observatorio de la Imagen de la Mujer, porque es verdad que es un instituto que en teoría tiene que funcionar y que tiene regulación pero que no se cumple, y es el Gobierno del Partido Popular, el

Gobierno de Mariano Rajoy, el que desde hace siete años tiene inactivo ese organismo, que es el que en última instancia tiene la competencia, precisamente como estaba señalando en mi enmienda, para hacer ese código de buenas prácticas y de regulación de la publicidad sexista. En ese sentido, nos parece una lástima, pero a pesar de ello vamos a aceptar la transacción propuesta con Ciudadanos. No es todo lo que queremos, pero, evidentemente, supone también un avance.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Urralburu.

Ahora ya sí, pasamos a la votación de la moción, tal y como ha quedado transaccionada. Votos a favor. La moción queda aprobada por unanimidad.

Hemos sustanciado todo el contenido previsto para el orden del día y se levanta la sesión.